

DISPOSICIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

798

DECRETO 11/2019, de 22 de enero, por el que se establecen los currículos de siete títulos de Formación Profesional Básica para su impartición en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en el artículo 10.1 que la Administración General del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 149.1.30.^a y 7.^a de la Constitución, y previa consulta al Consejo General de la Formación Profesional, determinará los títulos y los certificados de profesionalidad, que constituirán las ofertas de Formación Profesional referidas al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por el apartado cinco del artículo único de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, establece que las Administraciones Educativas desarrollarán el currículo de los títulos de formación profesional, a partir del currículo básico.

El artículo 1, apartado b, del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece para cada uno de los títulos de Formación Profesional Básica recogido –anexos, del I al XIV–, el currículo básico, los parámetros básicos del contexto formativo, la correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación y los ciclos formativos de grado medio a los que el título permite la aplicación de criterios preferentes para la admisión en caso de concurrencia competitiva.

Posteriormente, el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional, establece en su artículo 2, siete nuevos títulos de Formación Profesional Básica, cuyas especificaciones se recogen en los anexos del I al VII.

Así mismo, el Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional, establece en su artículo 2, seis nuevos títulos de Formación Profesional Básica, cuyas especificaciones se recogen en los anexos del I al VI.

En lo referente al ámbito competencial propio de la Comunidad Autónoma del País Vasco, el Estatuto de Autonomía establece en su artículo 16 que «En aplicación de lo dispuesto en la disposición adicional primera de la Constitución, es de la competencia de la Comunidad Autónoma del País Vasco la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, sin perjuicio del artículo 27 de la Constitución y Leyes Orgánicas que lo desarrollen, de las facultades que atribuye al Estado el artículo 149.1.30.^a de la misma y de la alta inspección necesaria para su cumplimiento y garantía».

jueves 14 de febrero de 2019

El Decreto 86/2015, de 9 de junio, de ordenación e implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en su artículo 5 regula los elementos que, como mínimo, serán constitutivos del currículo. En su artículo 6 aporta las directrices para que, sin perjuicio de lo establecido en el currículo básico, se aborde el desarrollo del currículo de cada uno de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica para esta Comunidad, con las necesarias adaptaciones, de acuerdo con los contextos sociales, educativos y del tejido económico-productivo de la Comunidad.

El presente Decreto tiene por finalidad de acuerdo con el decreto anteriormente citado establecer el currículo de siete títulos de Formación Profesional para su desarrollo en la Comunidad Autónoma Vasca.

En la tramitación del presente Decreto se han realizado los trámites previstos en los artículos 19 a 22 de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Educación, con informe del Consejo Vasco de Formación Profesional y demás informes preceptivos, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día de 22 de enero de 2019,

DISPONGO:

Artículo 1.– Objeto y ámbito de aplicación.

Este Decreto establece los currículos correspondientes a siete títulos de Formación Profesional Básica, para su impartición en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Artículo 2.– Identificación de los títulos.

Los títulos cuyos currículos se establecen en el presente Decreto: Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales, Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias, Título Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica, Título Profesional Básico en Fabricación y Montaje, Título Profesional Básico en Actividades Marítimo-Pesqueras, Título Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje y Título Profesional Básico en Vidriería y Alfarería.

Identificados en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional, y en el Real Decreto 774/2015, de 28 de agosto, por el que se establecen seis Títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de Títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.

Artículo 3.– Identificación de los currículos.

Los currículos de los títulos de Formación Profesional Básica que se establecen en el presente Decreto responden a lo señalado en los capítulos III y IV del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, y al currículo básico regulado para cada título en la norma correspondiente.

Artículo 4.– Contenidos de los anexos.

jueves 14 de febrero de 2019

1.– Las enseñanzas de los módulos profesionales y los restantes elementos específicos de los currículos de los títulos de Formación Profesional Básica que se establecen en el presente Decreto se indican en los anexos que se citan a continuación:

Anexo I: Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales.

Anexo II: Profesional Básico en Actividades Agropecuarias.

Anexo III: Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica.

Anexo IV: Profesional Básico en Fabricación y Montaje.

Anexo V: Profesional Básico en Actividades Marítimo-Pesqueras.

Anexo VI: Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje.

Anexo VII: Profesional Básico en Vidriería y Alfarería.

2.– Las correspondientes relaciones de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en cada título y las correspondencias entre módulos profesionales y unidades de competencia para su acreditación o convalidación propias de cada ciclo formativo serán las que se señalan en los apartados correspondientes de la norma básica correspondiente a cada título.

3.– Los espacios y equipamientos mínimos para permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza en los centros de formación profesional serán los que se indican en el apartado 4 de cada anexo del presente Decreto correspondiente a cada ciclo formativo. Los centros deberán cumplir además de la normativa sobre igualdad de oportunidades, sobre diseño para todos y accesibilidad universal, la normativa sobre prevención de riesgos laborales y sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo.

4.– Los requisitos exigibles al profesorado de los módulos asociados a los bloques comunes de contenidos establecidos en el artículo 42.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y que se indican en cada anexo del presente Decreto, serán los señalados en el artículo 20 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero y en el Anexo VI del Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre, por el que se definen las condiciones de formación para el ejercicio de la docencia en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato, la formación profesional y las enseñanzas de régimen especial y se establecen las especialidades de los cuerpos docentes de enseñanza secundaria que debe impartir estas enseñanzas, en la redacción dada por el Real Decreto 665/2015, de 17 de julio, por el que se desarrollan determinadas disposiciones relativas al ejercicio de la docencia en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato, la Formación Profesional y las enseñanzas de régimen especial, a la formación inicial del profesorado y a las especialidades de los cuerpos docentes de Enseñanza Secundaria.

5.– Los requisitos exigibles al profesorado que debe impartir las enseñanzas de los restantes módulos de cada ciclo formativo serán, además de los señalados en el citado artículo 20 del Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero, los que se indican en el apartado 5 de cada anexo de este Decreto correspondiente a cada ciclo formativo.

Artículo 5.– Adaptación al entorno educativo.

1.– En el marco de la autonomía pedagógica y organizativa de que se dispone, corresponde al centro educativo establecer su proyecto curricular de centro, en el cual abordará las decisiones

necesarias para concretar sus características e identidad en la labor docente así como para determinar los criterios para elaborar las programaciones de los módulos profesionales.

2.– En el marco del proyecto curricular de centro, corresponde a los equipos docentes integrados en los departamentos del centro desarrollar y aprobar las programaciones de los módulos profesionales que conforman los ciclos formativos de Formación Profesional Básica, teniendo presente los objetivos generales que se establecen, respetando los resultados de aprendizaje, criterios de evaluación y contenidos que cada módulo profesional contiene y teniendo como soporte el perfil profesional que referencia las enseñanzas.

3.– Los centros deberán atender la necesidad de que el alumnado pueda continuar cursando estudios en euskera si esa fuera su elección.

DISPOSICIÓN ADICIONAL.– Metodologías innovadoras de aprendizaje.

En el marco de su autonomía pedagógica y de acuerdo con las previsiones contempladas en su proyecto curricular, los centros podrán elaborar proyectos con estrategias y metodologías de impartición de los ciclos formativos en los que se plantee una modificación no sustancial de la duración establecida en los anexos de este Decreto para los módulos profesionales, siempre que no se altere su distribución por cursos y que se respeten los horarios mínimos atribuidos a cada módulo en el Real Decreto de creación del título. Estos proyectos requerirán la autorización de la Viceconsejería competente en materia de Formación Profesional.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 22 de enero de 2019.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

La Consejera de Educación,
CRISTINA URIARTE TOLEDO.

ANEXO VI AL DECRETO 11/2019, DE 22 DE ENERO

TÍTULO PROFESIONAL BÁSICO EN TAPICERÍA Y CORTINAJE

1.– Identificación del título.

El título Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Tapicería y Cortinaje.
- Nivel: Formación Profesional Básica.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Textil, Confección y Piel.
- Referente europeo: CINE-3.5.3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

2.– Perfil profesional.

2.1.– Competencia general del Título.

La competencia general de este Título consiste en tapizar muebles, entelar superficies y confeccionar cortinas, cojines, fundas y otros elementos de decoración, cortando, marcando y ensamblando los materiales, optimizando su aprovechamiento y consiguiendo productos con la estética y acabado requerido, operando con la calidad indicada, observando las normas de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental correspondientes y comunicándose de forma oral y escrita, tanto en euskera como en castellano, así como en alguna lengua extranjera.

2.2.– Relación de cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el Título.

– Cualificaciones profesionales completas:

a) Operaciones auxiliares de tapizado de mobiliario y mural. TCP136_1 (Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.

UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario.

UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales.

b) Cortinaje y complementos de decoración. TCP064_1 (Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC0177_1: Seleccionar materiales y productos para procesos de confección.

UC0178_1: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cortinas y estores.

UC0179_1: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cojines, fundas y accesorios.

– Cualificación profesional incompleta:

Actividades auxiliares de comercio. COM412_1 (Real Decreto 1179/2008, de 11 de julio):

UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

2.3.– Entorno profesional.

2.3.1.– Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Tapicera o tapicero de muebles.
- Tapicera o tapicero artesanal.
- Tapicera o tapicero de decoración auxiliar.
- Tapicera o tapicero de vehículos.
- Enteladora o entelador.
- Reparadora o reparador de toldos.
- Operadora u operador de máquinas industriales de coser y bordar.
- Montadora o montador de cortinajes y estores.

3.– Enseñanzas del ciclo formativo.

3.1.– Objetivos generales del Título.

a) Identificar las principales fases de los procesos de tapizado, entelado, confección de cortinaje y otros elementos relacionados de decoración textil, determinando la secuencia de operaciones para disponer el puesto de trabajo y poner a punto máquinas y herramientas.

b) Interpretar documentación técnica relativa a los trabajos de tapizado, entelado y cortinaje, identificando las especificaciones relevantes para seleccionar y acopiar los materiales y productos de confección e instalación.

c) Elaborar listas de despiece de los elementos necesarios para el tapizado, entelado y cortinaje, determinando su forma y dimensiones, elaborando plantillas y secuenciando las operaciones para marcar y cortar las piezas textiles.

d) Seleccionar los equipos, herramientas y accesorios necesarios identificando los criterios que hay que aplicar para ensamblar piezas textiles y accesorios.

e) Aplicar técnicas manuales de sujeción y grapado manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones de tapizado y entelado.

f) Determinar los recursos necesarios de acuerdo con las especificaciones del procedimiento establecido y con los requerimientos de posibles clientas o clientes, manejando con destreza y seguridad los equipos y herramientas para realizar las operaciones de instalación y montaje de cortinas, estores y otros elementos de decoración textil.

g) Calcular las cantidades de materiales, mano de obra y otros recursos necesarios para la elaboración de los trabajos seleccionando la información relevante de acuerdo con los procedimientos establecidos para la realización de presupuestos y facturas.

h) Describir los procedimientos de encargo, realización y entrega de los trabajos relacionados con la fabricación e instalación de carpintería y mueble reconociendo las responsabilidades implicadas.

i) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

j) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.

k) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.

l) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.

m) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.

n) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.

ñ) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando el conocimiento del euskera y castellano, para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

o) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.

p) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.

q) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.

r) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

s) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

t) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

u) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

v) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

w) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadana democrática o ciudadano democrático.

y) Conocer la normativa de la Comunidad Autónoma del País Vasco relativa a los derechos lingüísticos y, en especial, la Ley 6/2003, de 22 de diciembre, del Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarías, así como las disposiciones aprobadas en su desarrollo, sobre lo dispuesto en materia de derechos lingüísticos.

jueves 14 de febrero de 2019

3.2.– Módulos profesionales.

Los módulos de este ciclo formativo, son los que a continuación se relacionan:

Código	Módulo profesional	Asignación horaria	Curso
3077	Materiales y productos textiles.	99	1.º
3100	Confección y montaje de cortinas y estores.	165	1.º
3078	Tapizado de muebles.	132	1.º
3099	Tapizado de murales y entelado de superficies.	120	2.º
3101	Confección de artículos textiles para decoración.	165	1.º
3005	Atención al cliente.	66	1.º
E700	Ensamblaje de tejidos y laminados.	144	2.º
E701	Corte de tejidos y laminados.	96	2.º
3009	Ciencias aplicadas I.	165	1.º
3010	Ciencias aplicadas II.	144	2.º
3011	Comunicación y sociedad I.	165	1.º
3012	Comunicación y sociedad II.	168	2.º
E800	Formación y Orientación Laboral.	53	2.º
3103	Formación en Centros de Trabajo.	260	2.º
	Tutoría y orientación I.	33	1.º
	Tutoría y orientación II.	25	2.º
TOTAL		2.000	

3.3.– Desarrollo de los módulos:

Módulo Profesional: Materiales y productos textiles

Código: 3077

Curso: 1.º

Duración: 99 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Recepciona materiales y productos textiles, distinguiendo sus propiedades y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado las mercancías recibidas con el contenido del albarán.
- b) Se han diferenciado los materiales (tejidos, laminados, elementos complementarios y otros), en relación con sus características y aplicación.
- c) Se han clasificado los materiales en función de sus características (tamaño, grosor, defectos y otros) y según su origen y aplicación.
- d) Se han reconocido los defectos y anomalías más frecuentes, tanto los de origen natural como los derivados de los procesos de fabricación.
- e) Se han descrito los procesos básicos de producción de materiales y productos textiles.
- f) Se han descrito las propiedades y características que transmiten los tratamientos a las materias primas (blanqueo, tintura, aprestos y otros).

jueves 14 de febrero de 2019

- g) Se han interpretado etiquetas normalizadas de composición y manipulación.
- h) Se ha verificado la coincidencia de las etiquetas con las especificaciones de la ficha técnica del material o producto.
- i) Se ha empleado tiempo y esfuerzo en ampliar conocimientos e información complementaria.

2.– Recepciona elementos complementarios, relacionando las características de los mismos con sus aplicaciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha determinado la composición del lote recibido y sus medidas de protección.
- b) Se ha comprobado que los elementos recibidos se corresponden con los solicitados.
- c) Se han identificado los elementos de relleno, de refuerzo, de adorno, de sujeción y otros.
- d) Se han diferenciado los elementos complementarios en relación con sus características y aplicación.
- e) Se han clasificado los distintos elementos complementarios, empleando la terminología correcta.
- f) Se ha verificado la coincidencia de las etiquetas con las especificaciones de la ficha técnica del material o producto.

3.– Almacena los materiales y productos textiles y elementos complementarios, justificando la ubicación y condiciones de almacenamiento de los mismos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han agrupado los productos según su origen y aplicación.
- b) Se han indicado las condiciones básicas de manipulación y conservación de las materias textiles y elementos complementarios.
- c) Se han identificado los defectos ocurridos como consecuencia de una mala manipulación o almacenado.
- d) Se han relacionado las condiciones ambientales (temperatura, humedad, luz, ventilación y otras) y el procedimiento de colocación en el almacén con la integridad de los productos almacenados.
- e) Se ha asegurado la trazabilidad de los productos almacenados.
- f) Se han relacionado los distintos tipos de presentación y embalaje con los requerimientos de almacenaje y transporte.
- g) Se han indicado las condiciones básicas de almacenamiento y acondicionamiento de materiales textiles y elementos complementarios.
- h) Se han respetado y aplicado las medidas de seguridad y prevención de riesgos en el almacén.
- i) Se ha mantenido el almacén limpio y ordenado en todo momento.

4.– Controla las existencias del almacén, justificando el almacenaje mínimo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el inventario de productos existentes en el almacén, elaborando partes de incidencia, si fuese necesario.
- b) Se ha descrito la documentación técnica relacionada con el almacén.
- c) Se ha relacionado el almacenaje mínimo con el tiempo de aprovisionamiento de las proveedoras o los proveedores.
- d) Se han identificado los tipos de almacenajes, así como de inventarios y sus variables.
- e) Se han señalado los mecanismos que se emplean para asegurar la renovación de almacenajes.

- f) Se han aplicado herramientas informáticas en el control del almacén.
- g) Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
- h) Se ha elaborado la información asociada al control del almacén con claridad, de manera ordenada y con una estructura clara y precisa.
- i) Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el proceso productivo.

B) Contenidos.

1.– Materiales y artículos en textil y piel.

- Operaciones y comprobaciones en la recepción.
- Documentos de entrada de productos.
- Lectura e interpretación de etiquetas y de documentación técnica.
- Identificación de materiales en función de su naturaleza y características.
- Presentación comercial de materiales y productos textiles.
- Detección de defectos y anomalías en los materiales.
- Fibras naturales, artificiales y sintéticas. Clasificación, características, propiedades y procesos de obtención.
- Hilos: tipos, identificación y procesos de transformación.
- Tejidos: calada y punto. Estructura y obtención.
- Telas no tejidas: características y obtención.
- Piel y cuero. Características y aplicaciones en confección. Principales defectos.
- Tratamientos de ennoblecimiento.
- Normativa referente al etiquetado de productos textiles, accesorios y fornituras.

2.– Elementos complementarios.

- Lectura e interpretación de etiquetas y de documentación técnica.
- Identificación de elementos complementarios en función de su naturaleza y características.
- Presentación comercial de elementos complementarios.
- Detección de defectos y anomalías.
- Pegamentos y colas, siliconas y disolventes. Características y aplicación en confección.
- Fournituras y avíos: cenefas, entredós, cintas, bieses, cordones, pasamanería y otros.
- Complementos: cremalleras, botones, volantes, tablas, ribetes, vivos, jaretas, ingleses, patchwork y otros remates.
- Complementos de relleno o refuerzo: guata, muletón, crin vegetal, plumas, algodón y otros.
- Tinturas y ceras. Tipos y aplicaciones.
- Otros materiales complementarios empleados en la confección de cortinajes y complementos de decoración.
- Otros materiales complementarios empleados en operaciones de tapizado.

3.– Almacenamiento de materiales y productos textiles y de elementos complementarios.

- Identificación y codificación de productos.
- Almacenamiento de materiales.
- Manipulación de artículos y materiales.
- Condiciones de almacenamiento y conservación.
- Colocación, ordenación y optimización del espacio.
- Trazabilidad. Limpieza y mantenimiento de los materiales textiles.
- Medidas de prevención de riesgos en el almacenamiento y manipulación.

4.– Control de almacén.

- Gestión de un pequeño almacén.
- Control de existencias.
- Tipos de almacenaje.
- Inventario: tipos y métodos.
- Aplicación de TIC en la gestión del almacén. Hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas. Correo electrónico.

Módulo Profesional: Confección y montaje de cortinas y estores

Código: 3100

Curso: 1.º

Duración: 165 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Elabora presupuestos y facturas a partir de las superficies o huecos que se han de cubrir, justificando los mismos en función del material empleado y de la dificultad asociada al proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha medido la superficie o hueco que se va a cubrir con la precisión requerida.
- b) Se ha realizado un croquis de la instalación, recogiendo todos los elementos necesarios.
- c) Se han deducido anchos y largos.
- d) Se han definido márgenes de costura y desahogos.
- e) Se ha calculado la cantidad de material.
- f) Se ha estimado el tiempo requerido en el desarrollo del producto, señalando las dificultades asociadas.
- g) Se ha aplicado el margen comercial a los costes establecidos.
- h) Se ha realizado la emisión de facturas de acuerdo con el presupuesto, justificando las posibles desviaciones y cumpliendo los requisitos legales.
- i) Se han empleado aplicaciones informáticas en la elaboración del presupuesto.

2.– Prepara máquinas, equipos y herramientas para la confección de cortinas y estores, relacionado las variables seleccionadas con las características del artículo textil que se ha de tratar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de confección.
- b) Se han realizado operaciones de montaje y desmontaje asociadas a cambio de formatos.
- c) Se ha realizado el lubricado, limpieza y mantenimiento de primer nivel de los diferentes equipos y herramientas.
- d) Se ha llevado a cabo el reglaje y ajuste de los equipos, accesorios y herramientas en función de la operación y del material que se va a emplear.
- e) Se han reajustado los parámetros de las operaciones de prueba.
- f) Se han determinado los elementos fungibles de los equipos y se ha ensayado su montaje y desmontaje.
- g) Se ha mantenido el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.

h) Se han identificado los medios y equipos de seguridad asociados a la manipulación de las máquinas y herramientas.

i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de preparación de máquinas y herramientas.

3.— Obtiene cortinas y estores, aplicando técnicas de confección.

Criterios de evaluación:

a) Se ha seleccionado el material según el artículo que hay que confeccionar.

b) Se han descrito los procedimientos de preparación de distintos materiales (tejido exterior, entretela, forros, y otros), controlando los parámetros implicados para evitar desviaciones (textura, color, dibujo y otros).

c) Se han trazado los patrones sobre el material, señalando puntos de unión, acabados de orillos, emplazamientos de adornos o fornituras.

d) Se han ejecutado las operaciones de corte sin deformación de los perfiles de las piezas, marcando piquetes y perforaciones.

e) Se han clasificado y descrito los sistemas de ensamblaje en función del tipo de unión, medios y materiales.

f) Se han ejecutado operaciones de ensamblaje, aplicando métodos y técnicas apropiados a cada tipo de unión (acabado de orillos, plisado, de cerramiento, y otros).

g) Se han realizado operaciones de acabados intermedios y finales, siguiendo criterios de seguridad y estética.

h) Se han reducido por medio del planchado las anomalías detectadas (arrugas, hilos sobrantes, relieves, brillos y otros) en función de la forma del producto.

i) Se han incorporado elementos auxiliares y ornamentales de acuerdo con el diseño final.

j) Se ha propuesto diferentes ideas de confección, mostrando una actitud creativa.

k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.

4.— Instala cortinas y estores en los espacios físicos para los cuales se han confeccionado, relacionado la funcionalidad de la instalación con la estética de la misma.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los distintos tipos de mecanismos para cortinajes según las características del mismo.

b) Se han montado los mecanismos apropiados para los cortinajes confeccionados, comprobando que cumplen su función mecánica.

c) Se ha identificado el material y herramientas asociados a la instalación de cortinas y estores.

d) Se ha valorado y elegido una opción de instalación apropiada de los mecanismos y soportes de las prendas a instalar, teniendo en cuenta la funcionalidad y la estética de las mismas.

e) Se han instalado los soportes y mecanismos en el espacio físico donde se van a ubicar, poniendo especial atención en mantener la máxima limpieza.

f) Se han colocado los cortinajes en el espacio físico para el que se han confeccionado, asegurándose de que cumplen los parámetros funcionales y estéticos previstos.

g) Se han detectado defectos o problemas en la instalación, corrigiéndolos in situ si es posible.

h) Se ha dejado el área limpia y ordenada una vez finalizada la instalación.

i) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

B) Contenidos.

1.– Presupuesto en la confección e instalación de cortinas y estores.

- Medición de huecos y superficies.
- Tipos y características de ventanas o espacios que cubrir.
- Tipos y principales características de productos que confeccionar: cabecillas de cortinas, cintas para cabecillas, cortinas, doseleros y estores.
 - Relación entre cortina y ventana. Formas y estilos.
 - Remates de cortinas: galerías, «bandós», guirnaldas, caídas, alzapaños, bordes, lazos, escarpelas y otros.
 - Relación entre estor y ventana. Formas y estilos.
 - Tipos y principales características de dosel.
 - Plantillas y patrones según producto.
 - Cálculo de materiales y de material residual.
 - Datos de un presupuesto. Plazos de entrega, forma de pago y calidades.
 - Margen de beneficios. Descuentos. Volumen de ventas.
 - Confección de presupuestos con aplicaciones informáticas.
 - Representación gráfica básica de la realidad: diseño y croquis, indicaciones técnicas para la producción.
 - Impuestos asociados. IVA.

2.– Ajuste de máquinas, equipos y herramientas.

- Tipos de máquinas, útiles y accesorios utilizados en la confección de textil hogar.
- Funcionalidad de máquinas, útiles y accesorios en el proceso productivo.
- Procedimientos de uso de las máquinas, útiles y accesorios. Criterios y condiciones de seguridad en el proceso productivo.
 - Partes fungibles y ajustables de la maquinaria.
 - Operaciones de ajuste de la maquinaria en función de su funcionalidad.
 - Equipos y accesorios de limpieza de máquinas.
 - Averías tipo.
 - Operaciones de mantenimiento de primer nivel.
 - Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

3.– Confección de cortinas y estores.

- Tipos y principales características de productos que confeccionar. Cortinas y estores.
- Tareas y procesos básicos de arreglos en confección.
- Técnicas y procedimientos de corte de los distintos materiales.
- Técnicas y procedimientos de ensamblaje de las diferentes piezas cortadas.
- Técnicas de acabado y preparado del producto para su entrega.
- Sistemas de control de calidad en la producción aplicados a los procesos de confección de textil hogar.
 - Creatividad en el diseño de cortinas y estores.
 - Equipos de protección individual.
 - Instalación de cortinas y estores.
 - Medidas de prevención de riesgos laborales aplicables.

4.– Tipología y características de mecanismos y soportes para cortinajes.

- Funcionalidad de los diferentes mecanismos.
- Técnicas y procedimientos del montaje y preparación de mecanismos.
- Herramienta electroportátil y manual necesario para la instalación de soportes. Características y procedimientos de utilización.
- Tipología y características básicas de elementos constructivos en relación con la instalación de fijaciones.
- Tipología y características de fijaciones para soportes de cortinaje.
- Técnicas y procedimientos para la fijación de soportes e instalación del cortinaje.
- Aspectos relativos a la seguridad en las operaciones de instalación de soportes.
- Limpieza y acabados en el proceso de instalación.
- Especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.

Módulo Profesional: Tapizado de muebles

Código: 3078

Curso: 1.º

Duración: 132 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Elabora presupuestos y facturas de tapizado de muebles, justificando los mismos en función del material empleado y de la dificultad asociada al proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han tomado medidas del mueble o la parte del mueble que se va a tapizar.
- b) Se han reconocido los materiales necesarios para el tapizado.
- c) Se han calculado anchos y largos.
- d) Se ha calculado la cantidad de material.
- e) Se ha estimado el tiempo requerido en el desarrollo del producto.
- f) Se han señalado las dificultades asociadas.
- g) Se ha aplicado el margen comercial a los costes establecidos.
- h) Se ha realizado la emisión de facturas de acuerdo con el presupuesto, justificando las posibles desviaciones y cumpliendo los requisitos legales.
- i) Se han empleado aplicaciones informáticas en la elaboración del presupuesto.

2.– Prepara máquinas, equipos y herramientas para el tapizado de muebles, relacionando las variables seleccionadas con las características del producto que se va a obtener.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de tapizado.
- b) Se han realizado operaciones de montaje y desmontaje asociadas a cambio de utensilios.
- c) Se ha realizado el lubricado, limpieza y mantenimiento de primer nivel de los diferentes equipos y herramientas.
- d) Se ha llevado a cabo el reglaje y ajuste de los equipos, accesorios y herramientas en función de la operación y del material que se va a emplear.
- e) Se han reajustado los parámetros de las operaciones de prueba.

f) Se han determinado los elementos fungibles de los equipos y se ha ensayado su montaje y desmontaje.

g) Se ha mantenido el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.

h) Se han identificado los medios y equipos de seguridad asociados a la manipulación de las máquinas y herramientas.

i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

3.— Obtiene las piezas que componen el tapizado de los muebles, trazando patrones y aplicando técnicas de confección.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado los procesos de tapizado de diferentes modelos de muebles.

b) Se han relacionado los criterios estéticos y funcionales del tapizado con la ubicación y aplicaciones del mueble.

c) Se ha realizado el desmontado o desvestido de muebles tapizados, retirando la cubierta exterior e interior, entretelas, rellenos y suspensiones o soportes.

d) Se han descrito los procedimientos de preparación de distintos materiales (tejido exterior, entretela, rellenos, forros y otros), controlando los parámetros implicados para evitar desviaciones (textura, color, dibujo y otros).

e) Se ha trazado el patrón adaptándolo a las medidas de mueble que se va a tapizar.

f) Se ha marcado el material, señalando puntos de unión, acabados de orillos, emplazamientos de adornos o fornituras.

g) Se han ejecutado las operaciones de corte sin deformación de los perfiles de las piezas, sentido del hilo y dirección adecuada.

h) Se han ejecutado operaciones de ensamblaje, aplicando métodos y técnicas apropiados a cada tipo de unión (acabado de orillos, plisado, de cerramiento, y otros).

i) Se han realizado operaciones de acabados intermedios y finales, siguiendo criterios de seguridad y estética.

j) Se han propuesto diferentes ideas de confección, mostrando una actitud creativa.

k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

4.— Tapiza muebles, identificando y aplicando los procedimientos de montado de tapizados.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos del armazón y de suspensión de muebles.

b) Se ha descrito el comportamiento de diferentes tipos de espumas y guatas.

c) Se ha preparado el armazón del mueble, comprobado su estabilidad y solidez.

d) Se han colocado los elementos de suspensión (cinchas, muelles en espiral o en tensión, flejes u otros), al armazón del mueble.

e) Se ha distribuido el material de relleno (espuma, crin, guata), ajustándolo a la estructura y forma del modelo.

f) Se ha conseguido la simetría y volumen deseado con el material de relleno.

g) Se han fijado las piezas correspondientes a cada zona (tapizado exterior, interior, entretela, forro).

h) Se han aplicado los elementos decorativos (borlas, botones, galones u otros), de acuerdo con el diseño.

i) Se han detectado defectos o problemas en el tapizado, corrigiéndolos in situ si es posible.

j) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

k) Se ha dejado el área limpia y ordenada una vez finalizado el tapizado.

B) Contenidos.

1.– Elaboración de presupuesto y facturas de tapizado de muebles.

– Tipos, modelos y características de los muebles a tapizar: sillas, taburetes, escabeles, sillones y sofás, entre otros.

– Tipos de mobiliario: clásico, moderno y de restauración.

– Toma de medidas para tapizar muebles. Técnicas de medición.

– Tipos de tapizado. Formas. Plantillas y patrones según producto.

– Cálculo de materiales y de material residual.

– Datos de un presupuesto. Plazos de entrega, forma de pago y calidades.

– Margen de beneficios. Descuentos. Volumen de ventas.

– Confección de presupuestos con aplicaciones informáticas.

– Representación gráfica básica de la realidad. Diseño y croquis.

– Indicaciones técnicas para la producción.

– Impuestos asociados. IVA.

2.– Ajuste de máquinas, equipos y herramientas.

– Tipos de máquinas, útiles y accesorios utilizados en el tapizado.

– Funcionalidad de máquinas, útiles y accesorios en el proceso productivo.

– Procedimientos de uso de las máquinas, útiles y accesorios.

– Criterios y condiciones de seguridad en el proceso productivo.

– Partes fungibles y ajustables de la maquinaria.

– Operaciones de ajuste de la maquinaria.

– Operaciones de mantenimiento de primer nivel.

– Equipos y accesorios de limpieza de máquinas.

– Averías tipo.

– Normas de seguridad.

– Prevención de riesgos laborales. Equipos de protección individual.

3.– Obtención de las piezas de tapizado.

– Descomposición de un tapizado en sus componentes.

– Patronaje de tapicerías y elementos de relleno: técnicas y materiales; codificación y almacenamiento de patrones.

– Posicionamiento de patrones.

– Marcada en piezas de tapizado y elementos de relleno.

– Técnicas y procedimientos de corte de los distintos materiales.

– Técnicas y procedimientos de ensamblaje de las diferentes piezas cortadas. Tipos de costuras (pespunte y punto atrás, embaste diagonal, punto oculto, de ojal, de cadeneta, de festón y otros).

– Confección de fundas o piezas de tapicería. Control de calidad del proceso.

– Técnicas de acabado: pinzas, frunces, dobladillos, vivos, botones, ojales, cremalleras y otros.

– Sistemas de control de calidad en la producción aplicados a los procesos de tapizado.

– Tendencias y creatividad en el tapizado de muebles.

– Equipos de protección individual.

– Normas de prevención de riesgos laborales.

4.– Tapizado de muebles.

- Tipología y características básicas de elementos constructivos del mueble. Estructura del armazón.
- Funcionalidad de los diferentes elementos de suspensión y relleno.
- Técnicas generales de tapizado.
- Aplicación de elementos de ensamblaje de las piezas del tapizado al mueble: clavos, grapas, pernos, tornillos para madera.
- Asiento y acolchado.
- Aplicación de accesorios y adornos.
- Aspectos relativos a la seguridad en las operaciones de montaje del tapizado.
- Limpieza y acabados en el proceso de tapizado.
- Normas de seguridad y de prevención de riesgos laborales.

Módulo Profesional: Tapizado de murales y entelado de superficies

Código: 3099

Curso: 2.º

Duración: 120 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Elabora presupuestos y facturas, justificándolos en función del material empleado y de la dificultad asociada al proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los aspectos a tener en cuenta en la elaboración de presupuestos de entelado de superficies o retapizado de murales.
- b) Se han obtenido las dimensiones de las piezas y componentes necesarios para el entelado de superficies o el tapizado de murales.
- c) Se han reconocido los materiales y otros componentes que integran el conjunto del accesorio.
- d) Se ha calculado la cantidad de material.
- e) Se ha estimado el tiempo requerido en el desarrollo del producto, señalando las dificultades asociadas.
- f) Se ha calculado el coste total de los trabajos que se van a realizar desglosándolo por conceptos.
- g) Se ha aplicado el margen comercial a los costes establecidos.
- h) Se han enumerado las obligaciones fiscales asociadas al presupuesto y factura.
- i) Se han empleado aplicaciones informáticas en la elaboración del presupuesto y facturas.

2.– Obtiene piezas y paños para el entelado, identificando y aplicando técnicas de confección.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el material según la superficie a entelar y el número de piezas que se han de obtener.
- b) Se han descrito los procedimientos de preparación de distintos materiales (tejido exterior, entretela, forros, y otros), controlando los parámetros implicados para evitar desviaciones (textura, color, dibujo y otros).
- c) Se han trazado los patrones sobre el material, señalando puntos de unión, acabados de orillos, emplazamientos de adornos o fornituras.

jueves 14 de febrero de 2019

d) Se han ejecutado las operaciones de corte sin deformación de los perfiles de las piezas, marcando piquetes y perforaciones.

e) Se han clasificado y descrito los sistemas de ensamblaje en función del tipo de unión, medios y materiales.

f) Se han ejecutado operaciones de ensamblaje, aplicando métodos y técnicas apropiados a cada tipo de unión (acabado de orillos, plisado, de cerramiento, y otros).

g) Se han realizado operaciones de acabados intermedios y finales, siguiendo criterios de seguridad y estética.

h) Se han reducido por medio del planchado las anomalías detectadas (arrugas, hilos sobrantes, relieves, brillos y otros) en función de la forma del producto.

i) Se han incorporado elementos auxiliares y ornamentales de acuerdo con el diseño final.

j) Se han propuesto diferentes ideas de confección, mostrando una actitud creativa.

k) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de corte y ensamblado.

3.– Entela paredes y techos, reconociendo su funcionalidad y estética.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los beneficios que ofrece el entelado de paredes y techos.

b) Se han descrito las condiciones en las que debe estar la superficie para el correcto entelado.

c) Se han fijado marco-bastidores en los muros o superficies.

d) Se han situado bastidores perimetrales en los huecos existentes en las superficies (ventanas, interruptores, puertas), evitando que no queden en bajo relieve.

e) Se ha fijado de forma uniforme el muletón dentro de los marcos-bastidores.

f) Se ha montado la tela sin ningún otro elemento a la vista.

g) Se ha asegurado la correcta colocación del paño o panel (sin pliegues, con la tensión necesaria, alineados, sentido del hilo y dirección adecuada).

h) Se ha realizado el remate o acabado del entelado, ocultando las grapas con molduras, galones o cintas de tapicería.

i) Se han propuesto soluciones estéticas para el entelado de diferentes superficies.

j) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

k) Se han empleado los equipos de protección individual.

4.– Tapiza paneles murales, relacionando la funcionalidad del producto obtenido con su estética.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las características y aplicaciones de los principales paneles murales tapiados (biombos, cabeceros, lambrequines y otros).

b) Se han identificado aquellos artículos que necesitan material de relleno, goma espuma o muletón.

c) Se ha fijado el tejido por medio de grapas, asegurando el centrado del motivo o dibujo, si lo hubiere.

d) Se han colocado los accesorios (ribetes, cordones, pasamanería), en la posición establecida.

e) Se ha acabado el frente del artículo y ocultado de las grapas, asegurando la estética del producto final.

f) Se ha verificado la exactitud de la forma, apariencia y emplazamiento de adornos y fornituras.

g) Se han corregido las anomalías o defectos solventables.

h) Se han identificado los riesgos primarios y las medidas preventivas asociadas.

i) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

5.– Confecciona toldos, identificando sus características y aplicaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido los principales tipos de toldos (lonas, cubiertas de piscinas, carpas, toldos de viviendas y otros).

b) Se han clasificado los distintos tipos de materiales empleados en la fabricación de toldos (impermeables, opacos, refractantes de rayos solares, con tratamiento antihumedad y otros).

c) Se ha analizado la estructura o armazón que soporta los diferentes tipos de toldos.

d) Se han determinado las medidas de las piezas que constituyen el toldo.

e) Se han confeccionado las piezas a partir de las medias establecidas.

f) Se han fijado las piezas textiles a la estructura del toldo.

g) Se han identificado los riesgos laborales y ambientales, así como las medidas de prevención de los mismos.

h) Se han aplicado las especificaciones de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

B) Contenidos.

1.– Presupuesto en el entelado de superficies y en el tapizado de paneles murales.

– Entelado de paredes. Entelado de techos.

– Paneles murales: biombos, cabeceros, lambrequines y galerías rígidas.

– Toma de medidas.

– Cálculo de materiales y de material residual.

– Concepto de un presupuesto y factura. Plazos de entrega, forma de pago y calidades.

– Margen de beneficios. Descuentos. Volumen de ventas.

– Confección de presupuestos y facturas con aplicaciones informáticas.

– Impuestos asociados. IVA.

2.– Obtención de piezas y paños de entelado.

– Tipos y principales características de productos.

– Tipos de máquinas, útiles y accesorios utilizados en la confección.

– Técnicas y procedimientos de corte de los distintos materiales.

– Técnicas y procedimientos de ensamblaje de las diferentes piezas cortadas.

– Técnicas de acabado y preparado de la pieza o tela para el entelado o para el tapizado de paneles murales.

– Creatividad en el diseño de entelados.

– Medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de corte y ensamblado.

– Equipos de protección individual.

3.– Entelado de paredes y techos.

– Estilos, formas y tipos y características.

– Características de los entelados: acústica, calidez, facilidad de mantenimiento e instalación.

– Características de las superficies a entelar.

– Elaboración y colocación de marcos bastidores.

- Mantenimiento y limpieza de entelados.
- Normas de prevención de riesgos laborales.

4.– Tapizado de paneles murales.

- Tipos y características: biombos, cabeceros, lambrequines y galerías rígidas.
- Guarnecidos de puertas e interiores de armarios.
- Fases del tapizado de paneles murales.
- Técnicas de acabado y preparado del producto para su entrega.
- Control de calidad de los artículos.
- Criterios estéticos en el diseño de paneles murales.
- Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales aplicables.
- Equipos de protección individual.

5.– Confección de toldos.

- Tipos de toldos: características y aplicaciones. Lonas, cubiertas de piscinas, carpas, toldos de viviendas, tensados, lonas de transporte.
- Elementos estructurales de toldos.
- Confección de piezas de toldos.
- Ensamblaje de piezas textiles.
- Normas de seguridad.

Módulo Profesional: Confección de artículos textiles para decoración

Código: 3101

Curso: 1.º

Duración: 165 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Elabora presupuestos y facturas, justificándolos en función del material empleado y de la dificultad asociada al proceso.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los artículos textiles según su uso o ubicación.
- b) Se han determinado las dimensiones de los artículos que confeccionar.
- c) Se han reconocido los materiales y otros componentes que integran el conjunto del accesorio.
- d) Se han definido márgenes de costura y desahogos.
- e) Se ha calculado la cantidad de material.
- f) Se ha estimado el tiempo requerido en el desarrollo del producto, señalando las dificultades asociadas.
- g) Se ha aplicado el margen comercial a los costes establecidos.
- h) Se han enumerado las obligaciones fiscales asociadas al presupuesto y factura.
- i) Se han empleado aplicaciones informáticas en la elaboración del presupuesto y facturas.

2.– Prepara máquinas, equipos y herramientas para la confección de complementos de decoración, relacionando las variables seleccionadas con las características del artículo que hay que tratar.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado y clasificado los equipos y herramientas en función de sus prestaciones en el proceso de confección.
- b) Se han realizado operaciones de montaje y desmontaje asociadas a cambio de formatos.
- c) Se ha realizado el lubricado, limpieza y mantenimiento de primer nivel de los diferentes equipos y herramientas.
- d) Se ha llevado a cabo el reglaje y ajuste de los equipos y herramientas en función de la operación que se ha de ejecutar y del material que hay que emplear.
- e) Se han determinado los elementos fungibles de los equipos, y se ha ensayado su montaje y desmontaje.
- f) Se han reajustado los parámetros de las operaciones de prueba.
- g) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de preparación de máquinas y herramientas.
- h) Se ha mantenido el área de trabajo en condiciones de orden, limpieza y seguridad.

3.– Corta el material textil, relacionando el trazado del corte con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha seleccionado el material de acuerdo con el artículo que hay que confeccionar.
- b) Se han descrito los procedimientos de preparación de distintos materiales (tejido exterior, entretela, forros y otros), controlando los parámetros implicados para evitar desviaciones (textura, color, dibujo y otros).
- c) Se ha extendido el material en función de los condicionantes del mismo (sin pliegues, con la tensión necesaria, alineados, sentido del hilo y dirección adecuada).
- d) Se han trazado los patrones sobre el material, señalando puntos de unión, acabados de orillos, emplazamientos de adornos o fornituras.
- e) Se han detectado anomalías o defectos en el material, valorando la repercusión en el proceso y producto.
- f) Se ha actuado frente a pequeñas contingencias, enumerando posibles alternativas y decidiendo cuál es la más oportuna.
- g) Se ha verificado la calidad de los componentes cortados, corrigiendo las anomalías detectadas.
- h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de corte con máquinas.
- i) Se han empleado los equipos de protección individual.

4.– Une, a mano o a máquina, piezas para cojines, fundas y otros accesorios de decoración, relacionando las técnicas de unión con las características del producto final.

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado y descrito los sistemas de ensamblaje en función del tipo de unión, medios y materiales.
- b) Se han llevado a cabo las operaciones de preparación para el ensamblaje, de acuerdo con criterios estéticos y de seguridad.
- c) Se ha verificado la exactitud de la forma, apariencia y emplazamiento de adornos y fornituras.

jueves 14 de febrero de 2019

- d) Se han ejecutado operaciones de ensamblaje, aplicando métodos y técnicas apropiados a cada tipo de unión (acabado de orillos, plisado, de cerramiento, y otros).
- e) Se han aplicado técnicas de acolchado.
- f) Se ha verificado la calidad de los componentes ensamblados o artículo.
- g) Se han corregido las anomalías o defectos solventables.
- h) Se han identificado los riesgos primarios y las medidas preventivas asociadas.
- i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales requeridas.

5.– Realiza los acabados, seleccionando los procedimientos en función de la calidad y presentación prevista de cojines, fundas y accesorios.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los procedimientos de acabados de confección de distintos materiales.
- b) Se han realizado operaciones de acabados intermedios y finales, siguiendo criterios de seguridad y estética.
- c) Se han reducido mediante el planchado las anomalías detectadas (arrugas, hilos sobrantes, relieves, brillos y otros) en función de la forma del producto.
- d) Se han corregido las anomalías o defectos solventables en el acabado.
- e) Se han incorporado elementos auxiliares y ornamentales de acuerdo con el diseño final.
- f) Se han realizado bordados manuales o a máquina.
- g) Se han propuesto diferentes ideas de confección, mostrando una actitud creativa.
- h) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.
- i) Se ha cumplimentado la documentación asociada al producto final.

B) Contenidos.

1.– Presupuesto en la confección e instalación de artículos textiles de decoración.

- Cojines, almohadas y almohadones.
- Relación entre cama y edredones y cama y colchas. Formas y estilo.
- Relación entre canapé y cubre-canapés. Formas y estilo.
- Relación entre faldón y mesa. Formas y estilo.
- Tipos y características de sillas.
- Relación entre silla y funda. Formas y estilo.
- Tipos y características de sofás y sillones.
- Relación entre asiento, respaldo, posa-brazos y fundas. Formas y estilo.
- Tipos y principales características de artículos textiles de decoración: cojines, colchas, edredones, cubre-canapés, faldones y fundas.
- Plantillas y patrones según producto.
- Cálculo de materiales y de material residual.
- Datos de un presupuesto y factura. Plazos de entrega, forma de pago y calidades.
- Margen de beneficios. Descuentos. Volumen de ventas.
- Representación gráfica básica de la realidad. Diseño y croquis.
- Indicaciones técnicas para la producción.
- Confección de presupuestos y facturas con aplicaciones informáticas.
- Impuestos asociados. IVA.

2.- Ajuste de máquinas, equipos y herramientas.

- Tipos de máquinas, útiles y accesorios utilizados en la confección de textil hogar.
- Funcionalidad de máquinas, útiles y accesorios en el proceso productivo.
- Procedimientos de uso de las máquinas, útiles y accesorios. Criterios y condiciones de seguridad en el proceso productivo.
- Partes fungibles y ajustables de la maquinaria.
- Operaciones de ajuste de la maquinaria en función de su funcionalidad.
- Operaciones de mantenimiento de primer nivel.
- Equipos y accesorios de limpieza de máquinas.
- Averías tipo.
- Medidas de prevención de riesgos laborales en las operaciones de corte con máquinas.

3.- Cortado de materiales textiles.

- Tipos de materiales: tejido exterior, entretelas, forros y otros.
- Procedimientos de preparación de los materiales.
- Parámetros implicados: textura, color, dibujo y otros.
- Extendido del material.
- Trazado de patrones.
- Anomalías o defectos del material.
- Alternativas a pequeñas contingencias.
- Calidad de los componentes cortados.
- Técnicas y procedimientos de corte de los distintos materiales.
- Especificaciones de prevención de riesgos laborales en las operaciones de corte.
- Comprobación del acabado.
- Equipos de Protección Individual.

4.- Unión de piezas a mano o a máquina.

- Operaciones de preparación para el ensamblaje.
- Descripción de sistemas de ensamblaje.
- Comprobación de formas y emplazamientos.
- Técnicas y procedimientos de ensamblaje de las diferentes piezas cortadas.
- Técnicas de acolchado.
- Medidas de corrección de anomalías.
- Riesgos primarios y medidas preventivas.
- Especificaciones de prevención de riesgos laborales en las operaciones de unión a mano o a máquina.

5.- Realización de acabados.

- Procedimientos de acabado en confección.
- Operaciones de acabados intermedios y finales.
- Preparación de acabados.
- Técnicas de planchado.
- Alternativas a pequeñas contingencias.
- Preparado del producto para su entrega.
- Técnicas de bordado a mano y a máquina.
- Especificaciones de prevención de riesgos laborales en las operaciones de acabado.
- Equipos de Protección Individual.

Módulo Profesional: Atención al cliente

Código: 3005

Curso: 1.º

Duración: 66 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Atiende a posibles clientes y clientas, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente o clienta.
- b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
- c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente o clienta.
- d) Se ha favorecido la comunicación con el empleo de las técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de la misma.
- e) Se ha mantenido una conversación, utilizando las fórmulas, léxico comercial y nexos de comunicación (pedir aclaraciones, solicitar información, pedir a alguien que repita y otros).
- f) Se ha dado respuesta a una pregunta de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
- g) Se ha expresado un tema prefijado de forma oral delante de un grupo o en una relación de comunicación en la que intervienen dos interlocutores.
- h) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a las demás personas, demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
- i) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, y con estructura clara y precisa.

2.– Comunica al posible cliente o clienta las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes tipologías de público.
- b) Se han diferenciado clientes y clientas de proveedores y proveedoras, y estos del público en general.
- c) Se ha reconocido la terminología básica de comunicación comercial.
- d) Se ha diferenciado entre información y publicidad.
- e) Se han adecuado las respuestas en función de las preguntas del público.
- f) Se ha informado al cliente o clienta de las características del servicio, especialmente de las calidades esperables.
- g) Se ha asesorado al cliente o clienta sobre la opción más recomendable, cuando existen varias posibilidades, informándole de las características y acabados previsibles de cada una de ellas.
- h) Se ha solicitado al cliente o clienta que comunique la elección de la opción elegida.

3.– Informa al probable cliente o clienta del servicio realizado, justificando las operaciones ejecutadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha hecho entrega al cliente o clienta de los artículos procesados, informando de los servicios realizados en los artículos.

jueves 14 de febrero de 2019

- b) Se han transmitido al cliente o clienta, de modo oportuno, las operaciones a llevar a cabo en los artículos entregados y los tiempos previstos para ello.
- c) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
- d) Se ha recogido la conformidad del cliente o clienta con el acabado obtenido, tomando nota, en caso contrario, de sus objeciones, de modo adecuado.
- e) Se ha valorado la pulcritud y corrección, tanto en el vestir como en la imagen corporal, elementos clave en la atención al cliente o clienta.
- f) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente o clienta.
- g) Se ha intentado la fidelización del cliente o clienta con el buen resultado del trabajo.
- h) Se han definido el periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

4.– Atiende reclamaciones de posibles clientes o clientas, reconociendo el protocolo de actuación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ofrecido alternativas al cliente o clienta ante reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones a realizar, así como del nivel de probabilidad de modificación esperable.
- b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.
- c) Se ha suministrado al cliente o clienta la información y documentación necesaria para la presentación de una reclamación escrita, si este fuera el caso.
- d) Se han recogido los formularios presentados por el cliente o clienta para la realización de una reclamación.
- e) Se ha cumplimentado una hoja de reclamación.
- f) Se ha compartido información con el equipo de trabajo.

B) Contenidos.

1.– Atención al cliente o clienta.

- El proceso de comunicación. Agentes y elementos que intervienen. Canales de comunicación con el cliente o clienta.
- Barreras y dificultades comunicativas.
- Comunicación verbal: emisión y recepción de mensajes orales.
- Motivación, frustración y mecanismos de defensa. Comunicación no verbal.
- Empatía y receptividad.

2.– Venta de productos y servicios.

- Actuación del vendedor o vendedora profesional.
- Exposición de las cualidades de los productos y servicios. La presentación y demostración del producto.
- El vendedor o vendedora. Características, funciones y actitudes. Cualidades y aptitudes para la venta y su desarrollo.
- El vendedor o vendedora profesional: modelo de actuación. Relaciones con la clientela. Las objeciones del cliente o clienta.
- Técnicas de venta.
- Servicios postventa.
- Aspectos relevantes de la Ley de Ordenación del Comercio Minorista.

3.– Información al cliente o clienta.

- Roles, objetivos y relación clientela-profesional.
- Tipología de clientes y clientas y su relación con la prestación del servicio.
- Atención personalizada como base de la confianza en la oferta de servicio.
- Necesidades y gustos del cliente y clienta, así como criterios de satisfacción de los mismos o de las mismas.
- Fidelización de la clientela.
- Objeciones de los clientes o clientas y su tratamiento.
- Parámetros clave que identificar para la clasificación del artículo recibido. Técnicas de recogida de los mismos.
- Documentación básica vinculada a la prestación de servicios.

4.– Tratamiento de reclamaciones.

- Técnicas utilizadas en la actuación ante reclamaciones. Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras. Elementos formales que contextualizan una reclamación.
- Documentos necesarios o pruebas en una reclamación. Procedimiento de recogida de las reclamaciones.
- Utilización de herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.

Módulo Profesional: Ensamblaje de tejidos y laminados

Código: E700

Curso: 2.º

Duración: 144 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Interpreta fichas técnicas para organizar el trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha reconocido el producto y las tareas (preparación de componentes, tipo de unión, otros), con la correcta interpretación de la ficha técnica.
- b) Se han identificado la selección del procedimiento (útiles, herramientas, materias primas, otros), el proceso y la organización del trabajo, con la interpretación de la ficha técnica.

2.– Cambia, ajusta y reajusta los elementos de las máquinas de preparación y ensamblaje, a fin de disponerlas para la producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se han preparado los elementos operadores de la máquina de ensamblar, en función de la técnica identificada (costura, pegado, grapado, termosellado, unión por ultrasonidos, unión por alta frecuencia, otros) según la ficha técnica.
- b) Se han reajustado las máquinas con arreglo a las operaciones de prueba.
- c) Se ha realizado ordenadamente el procedimiento de preparación con seguridad personal y de los elementos de máquina, en el tiempo establecido por la empresa.
- d) Se han utilizado las herramientas, útiles y aparatos de medición con precisión y eficacia.

3.– Realiza y controla las operaciones de ensamblaje de componentes y de fornituras, asegurando el óptimo funcionamiento de los medios de producción, flujo de materiales y la producción de prendas o artículos con la calidad prevista.

Criterios de evaluación:

- a) Se han comprobado los parámetros necesarios de manera sistemática.
- b) Se han reasignado y sincronizado las cargas de trabajo, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- c) Se han identificado los problemas de calidad y sus causas correctamente, tomando las medidas correctivas oportunas, dentro de los límites de la responsabilidad asignada.
- d) Se han definido los problemas de calidad que sobrepasan la responsabilidad asignada, y se han transmitido con prontitud y exactitud al personal responsable.
- e) Se han aplicado los procedimientos de control de calidad en los intervalos correctos, asegurando los objetivos de la producción.

4.– Realiza el mantenimiento de primer nivel de máquinas, a fin de evitar paros o restablecer la producción.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel según documentación técnica, instrucciones de la empresa y normas de seguridad.
- b) Se han detectado correctamente los fallos de los elementos directamente productivos de las máquinas, sustituyendo los elementos averiados o desgastados y restableciendo las condiciones normales de funcionamiento de forma segura y eficaz.
- c) Se ha generado la documentación en el mantenimiento de manera exacta y completa.
- d) Se han transmitido con prontitud las necesidades de mantenimiento que sobrepasan la responsabilidad asignada, al personal responsable.

5.– Aporta la información técnica referente al trabajo realizado, resultados y calidad del producto, a fin de contribuir a los planes de producción y gestión de la calidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha cumplimentado correctamente la documentación técnica, contribuyendo al flujo de información y al mantenimiento de la programación de producción.
- b) Se han anotado correctamente las incidencias y no conformidades, facilitando las posteriores tareas de revisión, reparación, y clasificación, aportando criterios de mejora continua.

6.– Actúa según el plan de seguridad y salud de la empresa, llevando a cabo acciones preventivas, correctivas y de mejora al nivel de sus atribuciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha interpretado correctamente el plan de prevención de riesgos, identificando los derechos y deberes del empleado o empleada y la empresa, los riesgos laborales y medios de protección.
- b) Se han identificado los equipos y medios de prevención, manteniéndolos operativos.
- c) Se han mantenido las zonas de trabajo y de almacén en condiciones de limpieza, orden y seguridad.

d) Se ha mantenido el entrenamiento de actuación en casos de emergencia, así como la responsabilidad de actuación, procedimientos de paro de máquinas y de instalaciones y criterios de evacuación, según el plan de emergencia de la empresa.

B) Contenidos.

1.– Sistemas de organización de la producción.

- Fichas técnicas.
- Parámetros productivos. Útiles, herramientas, materias primas, procedimientos.

2.– Máquinas, útiles y accesorios de ensamblaje.

- Máquinas de coser.
- Clasificación. Función y operaciones básicas.
- Órganos, elementos y accesorios. Regulación y ajuste. Factores influyentes.
- Máquinas de ciclo fijo. Tipos y aplicaciones. Regulación y programación.
- Máquinas de ciclo variable. Tipos y aplicaciones.
- Máquinas de bordar y de acolchar.
- Tipos y aplicaciones.
- Máquinas auxiliares. Tipos y aplicaciones.
- Máquinas de ensamblaje por termosellado y pegado. Tipos y aplicaciones.
- Máquinas de ensamblaje por grapado y clavado. Tipos y aplicaciones.

3.– Sistemas de ensamblaje.

- Cosido.
- Hilos. Tipos y características. Aplicaciones.
- Puntada y costuras. Clasificación, terminología y representación gráfica.
- Parámetros de la costura. Aplicaciones.
- Bordado.
- Pegado o adhesivado.
- Adhesivos. Tipos y características.
- Parámetros del pegado o adhesivado. Aplicaciones.
- Termosellado y termofijado.
- Clasificación. Tipos y características. Aplicaciones.
- Grapado o clavado.
- Grapas, clavos, tachuelas, otros. Tipos y características. Aplicaciones.
- Parámetros según el método seguido en el proceso de unión. Aplicaciones.
- Normas técnicas de ensamblaje.
- Criterios de calidad a aplicar en virtud del método de ensamblaje.

4.– Mantenimiento de primer nivel de máquinas, útiles y accesorios.

– Criterios y condiciones de seguridad en los procedimientos de ensamblaje de tejidos y laminados.

5.– Sistemas de control de calidad.

- Documentación técnica de control de calidad.

6.– Planes de seguridad y prevención aplicados a la producción.

- Plan de prevención de riesgos.
- Medios y equipos de prevención.
- Actuaciones del operario u operaria ante plan de emergencia.

Módulo Profesional: Corte de tejidos y laminados

Código: E701

Curso: 2.º

Duración: 96 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Analiza a su nivel, los procesos industriales de corte de tejidos y laminados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado la información necesaria para el proceso de corte: patrones, señalización para confección, estudio de marcada, características del material y órdenes de producción.

b) Se han descrito las secuencias de trabajo que caracterizan al proceso, relacionándolas con las máquinas y equipos utilizados.

c) Se ha comparado el proceso de corte que se realiza en el entorno educativo, con el que se realiza en el entorno industrial estableciendo las similitudes y diferencias de organización, funcionamiento y producción.

2.– Colabora en la preparación del tejido, y otros materiales para el corte con arreglo a sus características, propiedades, y productos que hay que obtener.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el comportamiento de los tejidos y otros materiales en el corte, clasificando y describiendo cualidades y defectos más característicos.

b) Se han analizado los sistemas de extendido de tejidos y otros materiales, y los procedimientos de distribución de los patrones sobre el tejido y material, describiendo los parámetros que deben de tenerse en cuenta.

c) Se ha seleccionado el tipo y la cantidad de materiales que se necesitan.

d) Se han detectado las anomalías o defectos en el material, valorando su repercusión en el proceso y adoptando las medidas pertinentes en cada caso.

e) Se ha seleccionado el procedimiento de extendido, situando sobre la mesa el material siguiendo el método más adecuado.

f) Se ha determinado la distribución de patrones sobre el material a cortar, utilizando los procedimientos adecuados en función de los condicionantes propios del material (textura, color, dibujos, efectos, otros) y número de piezas, a fin de obtener el máximo aprovechamiento.

g) Se ha realizado el trazado de los patrones sobre el material, según distribución y procedimiento resultante del estudio del corte.

h) Se ha mantenido una actitud crítica ante la calidad de los materiales, así como orden, método y precisión en la preparación de los mismos.

3.– Ajusta, prepara y programa, bajo supervisión, máquinas y equipos, valorando las características de los materiales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha interpretado la información y documentación de las máquinas, equipos y útiles en todo lo referente a seguridad y salud, funcionamiento, puesta a punto y mantenimiento.

b) Se han diferenciado y descrito las máquinas y útiles de corte, así como relacionado los elementos, con sus funciones y aplicaciones, para el corte industrial de materia.

4.– Participa en el corte por distintos procedimientos y diferentes materiales, con arreglo a los patrones, aplicando los criterios generales de seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado y descrito los diferentes procedimientos de corte, relacionándolos con los materiales que se van a cortar y los productos que hay que obtener, enumerando los parámetros que se deben controlar.

b) Se han organizado las actividades del corte conforme a la información técnica, concretando la secuencia de las operaciones.

c) Se ha realizado con habilidad y destreza las operaciones de corte de forma secuenciada, con pulcritud, precisión y seguridad, utilizando los procedimientos y técnicas adecuadas.

d) Se ha verificado la calidad de los componentes cortados, corrigiendo las anomalías detectadas.

e) Se han identificado, agrupado y empaquetado los componentes cortados.

5.– Pone a punto las máquinas y utillaje de corte, de acuerdo con el material y el mantenimiento de primer nivel.

Criterios de evaluación:

a) Se han seleccionado máquinas, equipos, programas, útiles e instrumentos necesarios para realizar el corte.

b) Se han realizado las operaciones de montaje y desmontaje; lubricación, engrase y limpieza; regulación, ajuste y afilado de los elementos cortantes, según procedimientos y normas.

c) Se han resuelto anomalías sencillas en los elementos de las máquinas y útiles de corte, valorando su desgaste o rotura e identificando las causas o factores que las provocan.

d) Se ha realizado la preparación de los equipos, con autonomía, orden, método, precisión, y adecuación al tipo de corte y material, cumpliendo las normas de seguridad establecidas.

e) Se ha cumplimentado el libro de mantenimiento.

6.– Cumplimenta la información técnica necesaria.

Criterios de evaluación:

a) Se han cumplimentado partes de incidencias y anomalías del proceso y del producto, para facilitar tareas posteriores.

b) Se ha cumplimentado la documentación relacionada con la productividad, calidad y seguridad para contribuir a la mejora de la empresa.

B) Contenidos.

1.– Proceso del corte de tejidos y laminados.

- Análisis de los parámetros que intervienen en la operación del corte de tejidos y laminados.
- Estudio de la orden de producción para la obtención de la orden de corte:
 - Número y composición de marcada.
 - Número y composición de colchón.
 - Forma de extendido.
- Observaciones y especificaciones a tener en cuenta.
- Órdenes de operaciones especiales.
- Sistemas de corte: corte manual.
- Máquinas, útiles y herramientas de corte a mano.
- Procedimiento de corte manual.
 - Máquinas de corte convencional: extendido, destrozado y afinado.
 - Máquinas de corte por presión: de pieza suelta, de marcada entera, de tela suelta.
 - Máquinas de corte automático o informatizado: corte por cuchilla, laser, chorro de agua o ultrasonido.
- Equipos auxiliares de corte:
 - Mesas y carros de extendido.
 - Controladores de tensión, acumuladores, enrolladores, otros.

2.– Comportamiento de los tejidos y otros materiales; sistemas de extendidos, criterios de preparación y calidad.

- Identificación de cualidades y defectos de tejidos y materiales que condicionan el corte.
- Características estructurales del tejido.
- Selección del sistema de extendido según las características del tejido y otros materiales.
- Distribución de patrones según las especificaciones técnicas del modelo y tipo de patrón.
- Principios del estudio del corte:
 - Optimización y rendimiento del corte de tejidos y laminados.
 - Sistemas y equipos de estudio de la optimización del corte.
 - Cálculo del rendimiento.
 - Procedimientos de optimización.

3.– Puesta a punto de máquinas y utillaje de corte.

- Máquinas, herramientas y útiles de corte: tipos y características.
- Parámetros que influyen en el corte.
- Regulación y programación.
- Selección de los diversos elementos y accesorios.
- Funcionamiento, componentes y aplicaciones de las máquinas.
- Ajuste de la maquinaria en función del material.
- Criterios y condiciones seguridad en los procedimientos de corte de tejidos y laminados.

4.– Preparación e identificación y control de calidad de piezas cortadas de tejidos y laminados.

- Comprobación de la calidad en cada una de las operaciones de corte.
- Control de calidad de piezas cortadas de tejidos y laminados.
- Preparación e identificación de piezas cortadas de tejidos y laminados:
 - Identificación de las piezas: sistemas de etiquetado.

- Distribución de componentes por artículos o conjunto de artículos.
- Empaquetado de los componentes cortados.

5.– Mantenimiento de primer nivel de máquinas, útiles y accesorios.

– Mantenimiento de primer nivel:

- Lubricación y limpieza.
 - Montaje y desmontaje de accesorios.
 - Sustitución de elementos desgastados o averiados.
- Normativa de mantenimiento.

6.– Documentación generada en el proceso productivo.

- Documentación técnica. Aplicaciones.
- Partes de incidencias y anomalías en el proceso.
- Resolución de incidencias.

Módulo Profesional: Ciencias aplicadas I

Código: 3009

Curso: 1.º

Duración: 165 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Utiliza distintas estrategias para la resolución de problemas cotidianos sencillos relacionados con la ciencia y la matemática, aplicando las fases del método científico y mostrando perseverancia, seguridad y autonomía en la búsqueda de soluciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han planteado hipótesis sencillas, a partir de observaciones directas o indirectas recopiladas por distintos medios.

b) Se han analizado las diversas hipótesis y ha emitido una primera aproximación a su explicación.

c) Se ha utilizado la estrategia más adecuada para la resolución del problema.

d) Se ha explicado los distintos pasos dados y las conclusiones obtenidas.

e) Se ha defendido con pruebas la verificación o refutación de las hipótesis emitidas.

f) Se ha actuado con perseverancia y cierta creatividad en el proceso de superar los obstáculos y ha encontrado por sí mismo caminos alternativos.

g) Se ha trabajado en equipo de forma colaborativa y se han mostrado habilidades para la resolución de conflictos.

h) Se han utilizado conocimientos científicos y matemáticos para interpretar los principales fenómenos naturales.

i) Se han utilizado técnicas de búsqueda, recogida y organización de datos e informaciones para la resolución de problemas del ámbito científico y matemático.

j) Se han utilizado las TIC como fuente de búsqueda de información.

k) Se han expresado mensajes científicos y matemáticos con propiedad.

l) Se han usado adecuadamente el vocabulario y los modos de expresión específicos, los recursos gráficos y la simbología.

m) Se ha adoptado una actitud crítica con respecto a los resultados obtenidos y al proceso seguido.

- n) Se han utilizado distintas estrategias para contrastar su validez y coherencia.
- ñ) Se han utilizado estrategias e instrumentos para autorregular su aprendizaje.

2.– Realiza con ayuda de un guión investigaciones y prácticas de laboratorio sencillas, aplicando diferentes técnicas, haciendo correcto uso del material, midiendo las magnitudes implicadas e interpretando sus resultados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado un listado del material básico de laboratorio con sus posibles aplicaciones.
- b) Se han manipulado adecuadamente los productos e instrumentos del laboratorio.
- c) Se han medido magnitudes y las expresa en las unidades adecuadas.
- d) Se han identificado cada una de las técnicas experimentales que se van a realizar.
- e) Se han tenido en cuenta las condiciones de higiene y seguridad para cada una de las técnicas experimentales que se van a realizar.
- f) Se han reconocido y respeta las normas básicas de seguridad en el trabajo experimental y cuida los instrumentos y el material empleado.
- g) Se han emitido hipótesis sencillas y verificables, a partir de observaciones directas o indirectas recopiladas por distintos medios.
- h) Se han analizado las diversas hipótesis y emite una primera aproximación a su explicación.
- i) Se han planificado métodos y procedimientos experimentales sencillos de diversa índole para refutar o no su hipótesis.
- j) Se han utilizado diferentes técnicas de recogida de información de acuerdo a los objetivos y finalidades del trabajo o investigación.
- k) Se han organizado e interpretado los datos experimentales con la ayuda de diferentes recursos.
- l) Se han emitido explicaciones razonadas orientadas hacia la confirmación o no de la hipótesis.
- m) Se han comunicado los resultados de la investigación y se han elaborado informes utilizando diversos medios y soportes analógicos y/o digitales.
- n) Se ha organizado la tarea científica con orden y claridad.
- ñ) Se ha buscado, consultado y utilizado información en diferentes formatos.
- o) Se ha utilizado adecuadamente el vocabulario científico.

3.– Identifica y describe las propiedades fundamentales de la materia en las diferentes formas en las que se presenta en la naturaleza, manejando sus magnitudes físicas y sus unidades fundamentales en unidades de sistema métrico decimal.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las propiedades de la materia.
- b) Se han practicado cambios de unidades de longitud, masa y capacidad.
- c) Se ha identificado la equivalencia entre unidades de volumen y capacidad.
- d) Se han efectuado medidas en situaciones cotidianas y expresado el resultado mediante la notación científica en unidades del Sistema Internacional.
- e) Se ha distinguido entre propiedades generales y propiedades características de la materia y utilizado estas últimas para la identificación de sustancias.
- f) Se ha identificado los diferentes estados de agregación en los que se presenta la materia.
- g) Se ha identificado y nombrado los cambios de estado de la materia.
- h) Se ha utilizado el modelo cinético-molecular para explicar los cambios de estado.
- i) Se han reconocido los distintos estados de agregación de una sustancia dadas su temperatura de fusión y ebullición.
- j) Se han establecido diferencias entre ebullición y evaporación mediante ejemplos sencillos.

4.– Utiliza el método más adecuado para la separación de componentes de mezclas sencillas relacionándolo con el proceso físico o químico en que se basa.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado con ejemplos sencillos diferentes sistemas materiales homogéneos y heterogéneos.

b) Se han identificado y descrito lo que se considera sustancia pura y mezcla.

c) Se han establecido las diferencias fundamentales entre sustancias puras y mezclas.

d) Se han diferenciado los procesos físicos y químicos.

e) Se han seleccionado de un listado de sustancias, las mezclas, las sustancias compuestas y las simples.

f) Se han aplicado de forma práctica diferentes separaciones de mezclas por métodos sencillos.

g) Se han descrito las características generales básicas de materiales relacionados con las profesiones, utilizando las TIC.

h) Se ha mostrado disposición favorable hacia el trabajo en grupo.

5.– Reconoce cómo la energía está presente en los procesos naturales describiendo fenómenos simples de la vida real.

Criterios de evaluación:

a) Se ha relacionado el concepto de energía con la capacidad de realizar cambios.

b) Se han identificado situaciones de la vida cotidiana en las que queda de manifiesto la intervención de la energía.

c) Se han descrito procesos relacionados con el mantenimiento del organismo y de la vida en los que se aprecia claramente el papel de la energía.

d) Se ha definido la energía como una magnitud y se conocen las distintas unidades en las que se mide.

e) Se han aplicado cambios de unidades de la energía.

f) Se ha diferenciado entre calor y temperatura.

g) Se han identificado los diferentes tipos de energía puestos de manifiesto en fenómenos cotidianos.

h) Se ha mostrado en diferentes sistemas la conservación de la energía.

i) Se han reconocido diferentes fuentes de energía.

j) Se han establecido grupos de fuentes de energía renovable y no renovable.

k) Se han mostrado las ventajas e inconvenientes (obtención, transporte y utilización) de las fuentes de energía renovables y no renovables, utilizando las TIC.

l) Se han analizado las fuentes de energía del País Vasco y señalado aquellas que se relacionan con el perfil profesional.

6.– Diferencia la salud de la enfermedad e identifica las situaciones de riesgo relacionadas con la salud, utilizando los conocimientos sobre el cuerpo humano, relacionando los hábitos de vida con las enfermedades más frecuentes y reconociendo los principios básicos de defensa contra las mismas.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado situaciones de salud y de enfermedad para las personas.

b) Se han identificado y clasificado las enfermedades infecciosas y no infecciosas más comunes en la población, reconociendo sus causas, los agentes causantes, la prevención y los tratamientos.

c) Se ha explicado el funcionamiento básico del sistema inmune valorando la vacunación como aportación biomédica para la prevención de enfermedades.

d) Se ha reconocido el papel que tienen las campañas de vacunación en la prevención de enfermedades infecciosas.

e) Se han descrito el tipo de donaciones que existen y los problemas que se producen en los trasplantes.

f) Se conocen y justifican la conveniencia de hábitos básicos de la higiene personal, cuidado y descanso.

g) Se reconocen situaciones de riesgo para la salud relacionadas con su entorno profesional más cercano.

h) Se ha investigado en Internet el funcionamiento básico y las posibilidades que ofrece el Sistema Vasco de Salud – Osakidetza.

7.– Conoce la importancia de adoptar hábitos preventivos y estilos de vida saludables relacionados con los aparatos y sistemas implicados en la nutrición, vinculando sus estructuras anatómicas básicas con sus funciones, e investigando situaciones prácticas de ámbito personal y social.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado en gráficos y esquemas analógicos y digitales, las estructuras anatómicas básicas de los aparatos y sistemas implicados en la función de nutrición.

b) Se han relacionado las funciones de los aparatos y sistemas de nutrición con sus procesos fundamentales.

c) Se han reconocido las enfermedades y dolencias más frecuentes asociadas a los sistemas y aparatos implicados en el proceso de nutrición.

d) Se han realizado investigaciones en el aula, en el laboratorio y en Internet sobre los nutrientes presentes en los alimentos y la importancia de una alimentación sana y equilibrada.

e) Se han aplicado sus conocimientos en la confección de una dieta personal y se han extraído conclusiones para su bienestar y la adquisición de hábitos nutricionales saludables.

8.– Conoce la importancia de adoptar hábitos y estilos de vida saludables vinculados a los procesos de relación y reproducción humanas, estudiando los aspectos básicos de su anatomía y funcionamiento, y analizando situaciones prácticas contextualizadas al entorno próximo.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado en gráficos y esquemas analógicos y digitales, las estructuras anatómicas básicas de los sistemas nervioso y reproductivo humanos.

b) Se han relacionado las funciones de los sistemas de relación y reproducción con sus procesos fundamentales.

c) Se han investigado en el laboratorio, en el aula y en Internet los principales efectos que tienen sobre el organismo las sustancias adictivas, en especial las de mayor riesgo en la adolescencia (tabaco, alcohol, cannabis...) y se han reconocido situaciones y conductas de riesgo para la salud y el peligro que conlleva su consumo.

d) Se han identificado hábitos de higiene y prevención de las principales enfermedades de transmisión sexual y se han sacado conclusiones para favorecer tanto su bienestar personal como la salud colectiva.

e) Se han comparado los distintos métodos anticonceptivos y reconocido su importancia en la prevención de enfermedades de transmisión sexual.

f) Se ha aceptado su propia sexualidad y la de las personas que le rodean respetando las diferentes identidades sexuales.

g) Se ha argumentado el beneficio que las técnicas de reproducción asistida y fecundación in vitro han supuesto para la sociedad.

9.– Resuelve problemas de diversos tipos en los que intervengan las distintas clases de números, aplicando el modo de cálculo más adecuado y valorando la adecuación del resultado al contexto.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los distintos tipos de números que se han utilizado.
- b) Se han realizado cálculos con eficacia, bien mediante cálculo mental o mediante algoritmos de lápiz y calculadora (física o informática).
- c) Se ha operado con potencias de exponente natural y entero y utilizado las propiedades pertinentes.
- d) Se ha utilizado la notación científica y realizado cálculos con números muy grandes o muy pequeños.
- e) Se han representado los distintos números reales sobre la recta numérica.
- f) Se ha caracterizado la proporción como expresión matemática.
- g) Se han comparado magnitudes estableciendo su tipo de proporcionalidad.
- h) Se ha utilizado la regla de tres para en la resolución de problemas.
- i) Se han identificado las magnitudes directa e inversamente proporcionales.
- j) Se ha aplicado el interés simple y compuesto en actividades cotidianas.
- k) Se han resuelto diversos problemas relacionados con la vida cotidiana.
- l) Se han resuelto problemas de proporcionalidad.

10.– Resuelve problemas relativos a la medida, utilizando los conocimientos pertinentes y valorando los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado mediciones de manera directa.
- b) Se conoce y manejan las unidades fundamentales y derivadas del SMD.
- c) Se han resuelto problemas geométricos relativos a medidas de ángulos.
- d) Se han resuelto problemas relativos a la medida del tiempo.
- e) Se han resuelto problemas de medida por métodos indirectos.
- f) Se ha aplicado el Teorema de Pitágoras en diversos contextos.
- g) Se ha calculado el área de figuras planas mediante descomposición en otras figuras más sencillas.
- h) Se han calculado volúmenes de cuerpos sencillos.

11.– Resuelve situaciones cotidianas, utilizando expresiones algebraicas sencillas, aplicando los métodos de resolución más adecuados y valorando los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han traducido al lenguaje algebraico situaciones que se pueden expresar mediante ecuaciones.
- b) Se han simplificado expresiones algebraicas sencillas.
- c) Se han resuelto ecuaciones sencillas de primer grado.
- d) Se han resuelto problemas mediante el lenguaje algebraico.

e) Se han interpretado los resultados en el contexto del problema, explicando el proceso y valorando su coherencia.

f) Se ha utilizado el software adecuado, realiza cálculos algebraicos y resuelve ecuaciones sencillas.

B) Contenidos.

1.– Resolución de problemas e investigación científica.

- Identificación, análisis y formulación de problemas científico-matemáticos.
- Planificación de un proceso de trabajo para la resolución de problemas.
- Estrategias, pautas y criterios para la planificación y realización de proyectos científicos.
- Formulación de hipótesis, conjeturas y/o predicciones de resolución de problemas.
- Obtención de conclusiones relacionadas con las hipótesis formuladas y con el proceso seguido.
 - Verificación de la coherencia existente entre el modelo teórico, los datos observados y las conclusiones obtenidas.
 - Comunicación de resultados.
 - Criterios y pautas para la utilización de las herramientas digitales e Internet para buscar y seleccionar información, realizar tareas y presentar conclusiones.
 - Colaboración y cooperación en las tareas del trabajo en grupo.
 - Criterios y pautas para la autorregulación del aprendizaje.

2.– Instrumentación y experimentación científica.

- El laboratorio: Organización. Materiales e instrumentos básicos.
- Procedimientos y pautas de utilización de diversos materiales sencillos de laboratorio.
- Normas generales de trabajo y seguridad en el laboratorio.
- Diseño y realización de experiencias de laboratorio.
- Recogida de datos. Análisis de resultados. Precisión de las medidas.
- Estrategias, pautas y criterios para la planificación y realización de proyectos científicos y presentación de informes.

3.– Formas de la materia:

- Materia. Propiedades generales de la materia. Masa y volumen.
- Medida de la masa y el volumen de un cuerpo. Unidades de masa y de capacidad. Unidades de longitud. Sistema Internacional de Unidades.
- Propiedades características de la materia.
- Estados de agregación de la materia: sólido, líquido y gas. Cambios de estado de la materia.
- Naturaleza corpuscular de la materia. Modelo cinético-molecular.

4.– Separación de sustancias.

- Sistemas materiales homogéneos y heterogéneos.
- Algunos sistemas de especial interés: disoluciones acuosas.
- Técnicas básicas de separación de sustancias.
- Diferencia entre sustancias puras y mezclas.
- Clasificación de las sustancias puras. Sustancias simples y compuestas.
- Materiales relacionados con el perfil profesional.

5.– La energía en los procesos naturales.

- Manifestaciones de la energía en la naturaleza.
- La energía en la vida cotidiana.
- Energía, calor y temperatura. Unidades.
- Distintos tipos de energía.
- Transformación y conservación de la energía.
- Fuentes de energía renovables y no renovables.
- Uso y consumo de la energía en el País Vasco: relación con el perfil profesional.

6.– Salud y enfermedad.

- La salud y la enfermedad. Factores determinantes de la salud. Enfermedades infecciosas y no infecciosas.
- Higiene y prevención de enfermedades. Valoración de la importancia de los hábitos saludables en los ámbitos personal y laboral.
- El sistema inmunitario. Las vacunas. Trasplante y donación de células, sangre y órganos.
- Aceptación del propio cuerpo y el de los demás con sus limitaciones y posibilidades.
- Ideas básicas sobre el Sistema Vasco de Salud – Osakidetza.

7.– La nutrición humana.

- Visión global de la anatomía y fisiología básicas de los sistemas y aparatos implicados en el proceso de nutrición.
- Principales enfermedades y dolencias asociadas a los sistemas y aparatos implicados en el proceso de nutrición.
- Alimentos y nutrientes. Dieta equilibrada. Trastornos de la conducta alimentaria. Higiene, prevención y estilos de vida nutricional saludables.

8.– La relación y reproducción humanas.

- Visión global de la anatomía y fisiología básicas del sistema nervioso.
- Drogas y sustancias adictivas. Principales efectos y problemas asociados. Prevención e influencia del medio social.
- Visión global de la anatomía y fisiología básicas del sistema reproductor humano.
- Salud e higiene sexual. Métodos anticonceptivos. Las enfermedades de transmisión sexual. Prevención.
- La respuesta sexual humana: afectividad, sensibilidad y comunicación. Diferencia entre sexualidad y reproducción.

9.– Operaciones con números.

- Reconocimiento y diferenciación de los distintos tipos de números. Representación de los números en la recta real.
- Utilización de los algoritmos tradicionales de suma, resta, multiplicación y división.
- La jerarquía y propiedades de las operaciones y de las reglas de uso de los paréntesis en cálculos escritos, con números enteros, decimales y fracciones sencillas.
- Utilización de calculadora u otros instrumentos de cálculo para la realización de cálculos numéricos, decidiendo sobre la conveniencia de usarla en función de la complejidad de los cálculos a realizar y de la exigencia de exactitud de los resultados.

- Resolución de problemas para los que se precise la utilización de operaciones con números enteros, decimales y fraccionarios.
- Magnitudes proporcionales. Identificación de situaciones reales de magnitudes directamente e inversamente proporcionales. Problemas asociados a la proporcionalidad.
- Porcentajes. Problemas de porcentajes.

10.– La medida.

- Medición de magnitudes. Unidades de medida. Instrumentos de medida.
- Sistema métrico decimal (SMD).
- La medida de ángulos.
- La medida del tiempo.
- Medidas aproximadas. Estimación de medidas.
- Margen de error.
- Mediciones indirectas. Teorema de Pitágoras.
- Fórmulas para calcular áreas y volúmenes de figuras.

11.– Lenguaje algebraico.

- Traducción de situaciones del lenguaje verbal al lenguaje algebraico.
- Operaciones con expresiones algebraicas sencillas.
- Resolución de ecuaciones de primer grado con una incógnita.
- Planteamiento de problemas mediante el lenguaje algebraico.
- Resolución de problemas mediante ecuaciones de primer grado.

Módulo Profesional: Ciencias aplicadas II

Códigos: 3010

Curso: 2.º

Duración: 144 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Utiliza distintas estrategias para la resolución de problemas cotidianos relacionados con la ciencia y la matemática, aplicando las fases del método científico y mostrando perseverancia, seguridad y autonomía en la búsqueda de soluciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han emitido hipótesis sencillas y verificables, a partir de observaciones directas o indirectas recopiladas por distintos medios.
- b) Se han analizado las diversas hipótesis y se han emitido explicaciones razonadas orientadas hacia la confirmación o no de la hipótesis.
- c) Se ha utilizado la estrategia más adecuada para la resolución del problema.
- d) Se han explicado los distintos pasos dados y las conclusiones obtenidas.
- e) Se ha defendido con argumentaciones y pruebas la verificación o refutación de las hipótesis emitidas.
- f) Se ha actuado con perseverancia y creatividad en el proceso de superar obstáculos y encontrar por sí mismo caminos alternativos.
- g) Se ha trabajado en equipo de forma colaborativa y muestra habilidades para la resolución de conflictos.

h) Se han utilizado conocimientos científicos y matemáticos para interpretar los principales fenómenos naturales.

i) Se han utilizado técnicas de búsqueda, recogida y organización de datos e informaciones para la resolución de problemas del ámbito científico y matemático.

j) Se han utilizado las TIC como fuente de búsqueda de información.

k) Se han expresado mensajes científicos y matemáticos con propiedad.

l) Se ha usado adecuadamente el vocabulario y los modos de expresión específicos, los recursos gráficos y la simbología.

m) Se ha adoptado una actitud crítica con respecto a los resultados obtenidos y al proceso seguido.

n) Se han utilizado distintas estrategias para contrastar su validez y coherencia.

ñ) Se han utilizado estrategias e instrumentos para autorregular su aprendizaje.

2.– Realiza investigaciones y prácticas de laboratorio, aplicando la metodología científica y haciendo correcto uso del material, valorando su ejecución e interpretando sus resultados.

Criterios de evaluación:

a) Se han manipulado adecuadamente los productos e instrumentos del laboratorio.

b) Se han medido magnitudes y se han expresado en las unidades adecuadas.

c) Se ha identificado cada una de las técnicas experimentales que se van a realizar.

d) Se han reconocido y respetado las normas básicas de seguridad e higiene en el trabajo experimental y se han cuidado los instrumentos y el material empleado.

e) Se han planificado procedimientos experimentales sencillos para refutar o no su hipótesis.

f) Se han utilizado diferentes técnicas de recogida de información de acuerdo a los objetivos y finalidades del trabajo o investigación.

g) Se han organizado e interpretado los datos experimentales con la ayuda de diferentes recursos.

h) Se han elaborado informes de ensayos en los que se incluye el procedimiento seguido, los resultados obtenidos y las conclusiones finales.

i) Se ha utilizado adecuadamente el vocabulario científico en los informes de laboratorio.

3.– Reconoce las reacciones químicas que se producen en los procesos biológicos y en la industria argumentando su importancia en la vida cotidiana y describiendo los cambios que se producen.

Criterios de evaluación:

a) Se ha distinguido entre cambios físicos y químicos en acciones de la vida cotidiana en función de que haya o no formación de nuevas sustancias.

b) Se han identificado reactivos y productos de reacciones químicas sencillas.

c) Se han identificado reacciones químicas principales de la vida cotidiana, la naturaleza y la industria.

d) Se han clasificado las reacciones químicas en endotérmicas y exotérmicas.

e) Se han reconocido algunas reacciones químicas tipo, como combustión, oxidación, descomposición, neutralización, síntesis.

f) Se han identificado los componentes y el proceso de reacciones químicas sencillas mediante ensayos de laboratorio.

g) Se han elaborado informes en formato digital sobre las industrias más relevantes asociadas a su perfil profesional, en los que describe de forma sencilla los procesos que tienen lugar en las mismas.

4.– Relaciona las fuerzas que aparecen en situaciones habituales con los efectos producidos teniendo en cuenta su contribución al movimiento o reposo de los objetos y las magnitudes puestas en juego.

Criterios de evaluación:

- a) Se han discriminado movimientos cotidianos en función de su trayectoria y de su celeridad.
- b) Se ha relacionado entre sí distancia recorrida, velocidad, tiempo y expresado dichas magnitudes en unidades del Sistema Internacional.
- c) Se han relacionado los parámetros que definen el movimiento rectilíneo uniforme por medio de representaciones gráficas y ecuaciones matemáticas.
- d) Se han realizado cálculos sencillos de velocidades en movimientos uniformes.
- e) Se han identificado las fuerzas que intervienen en situaciones de la vida cotidiana, y las ha relacionado con los efectos que producen.
- f) Se ha establecido, en situaciones concretas, la relación entre una fuerza y su correspondiente efecto en la deformación o la alteración del estado de movimiento de un cuerpo.
- g) Se ha reconocido la utilidad de las máquinas simples, interpreta su funcionamiento y realizado cálculos sencillos sobre sus efectos.
- h) Se han analizado los efectos de las fuerzas de rozamiento en situaciones de la vida cotidiana.
- i) Se ha interpretado el peso de los cuerpos, y reconoce la fuerza gravitatoria como responsable de los mismos.
- j) Se han aplicado las leyes de Newton en situaciones de la vida cotidiana.

5.– Identifica los aspectos básicos de la producción, transporte y utilización de la energía eléctrica y los factores que intervienen en su consumo, describiendo los cambios producidos y las magnitudes y valores característicos y valorando las repercusiones de la electricidad en el desarrollo científico y tecnológico y en las condiciones de vida de las personas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha explicado la naturaleza eléctrica de la materia en situaciones cotidianas en las que se pongan de manifiesto fenómenos electrostáticos.
- b) Se ha explicado la corriente eléctrica como cargas en movimiento a través de un conductor e interpretado el significado de las principales magnitudes.
- c) Se han identificado y manejado las magnitudes físicas básicas a tener en cuenta en el consumo de electricidad en la vida cotidiana.
- d) Se han analizado los hábitos de consumo y ahorro eléctrico y establece líneas de mejora en los mismos.
- e) Se han descrito básicamente las etapas de la distribución de la energía eléctrica desde su génesis al usuario.
- f) Se ha recopilado información sobre las centrales eléctricas en el País Vasco y analizando las ventajas y desventajas de los distintos tipos.
- g) Se han reconocido las aportaciones de la electricidad al desarrollo científico-tecnológico y a la mejora de las condiciones de vida, así como sus riesgos.
- h) Se han analizado efectos positivos y negativos del uso de la energía nuclear. Vertidos y residuos nucleares.

6.– Categoriza los contaminantes atmosféricos principales identificando sus orígenes, relacionándolos con los efectos que producen y valorando las medidas que contribuyan a su solución.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado y justificado con argumentaciones sencillas, las causas que sustentan el papel protector de la atmósfera para los seres vivos.

b) Se han reconocido los fenómenos de la contaminación atmosférica y los principales agentes causantes de la misma.

c) Se ha investigado sobre el fenómeno de la lluvia ácida, sus consecuencias inmediatas y futuras y como sería posible evitarla.

d) Se ha descrito la importancia del efecto invernadero para el desarrollo de la vida y explicado el problema del calentamiento global, causas que lo originan o contribuyen a él y las medidas para su disminución.

e) Se ha descrito la importancia de la capa de ozono y explica de forma sencilla la problemática que ocasiona su pérdida paulatina.

7.– Identifica los contaminantes del agua relacionando su efecto en el medio ambiente con su tratamiento de depuración y valorando las medidas que contribuyan a su solución.

Criterios de evaluación:

a) Se ha reconocido y valorado el papel del agua en la existencia y supervivencia de la vida en el planeta.

b) Se han interpretado diagramas y esquemas sobre la distribución de los recursos hídricos en la Tierra, en general, y en el País Vasco, en particular y su repercusión para la vida y el ser humano.

c) Se ha explicado el significado de la gestión sostenible del agua dulce y enumera medidas concretas que colaboren en esa gestión.

d) Se ha identificado el efecto nocivo que tienen para las poblaciones de seres vivos la contaminación de los acuíferos.

e) Se ha identificado en el laboratorio, posibles contaminantes en muestras de agua de distinto origen.

f) Se han analizado los efectos producidos por la contaminación del agua y el uso no responsable de la misma.

8.– Clasifica los procesos de formación y alteración de los relieves y paisajes de la superficie terrestre, relacionándolos con la acción de los agentes geológicos y la del ser humano que los condicionan, y valorando las medidas que contribuyen a la preservación de los recursos geológicos y del suelo.

Criterios de evaluación:

a) Se han relacionado los factores que condicionan el modelado del relieve (clima, características de los materiales rocosos, otros) con de los distintos tipos de paisajes resultantes.

b) Se han diferenciado los procesos de meteorización, erosión, transporte y sedimentación.

c) Se han discriminado los principales agentes geológicos externos y su relación con los procesos de formación del relieve.

d) Se ha relacionado la acción de los principales agentes geológicos con algunas formas resultantes en el paisaje.

e) Se ha analizado la importancia de los efectos de actividades humanas y la explotación de recursos geológicos en la transformación y alteración de la superficie terrestre.

f) Se han identificado las principales causas y contaminantes del suelo y reconocido la importancia de su conservación y de una buena gestión de los recursos geológicos.

g) Se ha investigado sobre los diversos paisajes característicos del País Vasco y de su entorno más próximo e identifica algunos de los factores humanos que han condicionado su modelado.

9.– Contribuye al equilibrio medioambiental, argumentando sobre las causas y consecuencias de los principales problemas ambientales desde la perspectiva del desarrollo sostenible, y proponiendo acciones para su mejora y conservación.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los principales problemas ambientales, tanto a nivel general como en el País Vasco: agotamiento y sobreexplotación de los recursos, incremento de la contaminación, pérdida de la biodiversidad, cambio climático, desertificación, residuos, otros.

b) Se han relacionado los principales problemas ambientales con las causas que los originan, y estableciendo sus consecuencias.

c) Se ha argumentado la necesidad de una gestión sostenible de los recursos naturales.

d) Se han analizado los pros y los contras del reciclaje y de la reutilización de recursos materiales.

e) Se ha asociado la importancia que tiene para el medioambiente la gestión sostenible de los recursos energéticos.

f) Se ha calculado su huella ecológica y la ha expresado en términos de consumo desigual y abusivo de los recursos naturales.

g) Se ha elaborado una lista de compromisos y acciones personales para frenar el deterioro ambiental.

h) Se ha colaborado en las actividades de mejora ambiental de su centro educativo.

i) Se ha identificado alguna de las estrategias ambientales de cara al desarrollo sostenible que se llevan a cabo en el País Vasco.

10.– Resuelve situaciones cotidianas aplicando los métodos de resolución de ecuaciones y sistemas de ecuaciones y valorando los resultados obtenidos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha operado y simplificado expresiones algebraicas sencillas.

b) Se han obtenido valores numéricos de una expresión algebraica.

c) Se han traducido al lenguaje algebraico situaciones que se pueden expresar mediante ecuaciones, identificando las incógnitas.

d) Se han resuelto ecuaciones de primer y segundo grado sencillas de modo algebraico y gráfico.

e) Se han planteado las ecuaciones adecuadas de cara a resolver un problema.

f) Se han resuelto problemas cotidianos y de otras áreas de conocimiento mediante ecuaciones y sistemas.

g) Se ha valorado la precisión, simplicidad y utilidad del lenguaje algebraico para representar situaciones planteadas en la vida real.

11.– Realiza medidas directas e indirectas de figuras geométricas presentes en contextos reales, utilizando los instrumentos, las fórmulas y las técnicas necesarias.

Criterios de evaluación:

a) Se han utilizado instrumentos apropiados para medir ángulos, longitudes, áreas y volúmenes de cuerpos y figuras geométricas.

b) Se han utilizado distintas estrategias (semejanzas, descomposición en figuras más sencillas, entre otros) para estimar y calcular medidas indirectas en el mundo físico.

c) Se han utilizado las fórmulas para calcular perímetros, áreas y volúmenes y asigna las unidades correctas.

d) Se han identificado figuras semejantes y establece relaciones de proporcionalidad.

e) Se ha aplicado el teorema de Thales y utiliza la semejanza de triángulos en la resolución de problemas geométricos.

f) Se ha trabajado en equipo en la obtención de medidas.

g) Se han utilizado las TIC para representar distintas figuras y cuerpos.

12.– Interpreta relaciones funcionales sencillas dadas en forma de tabla, gráfica, a través de una expresión algebraica o mediante un enunciado, obteniendo valores a partir de ellas y extraer conclusiones acerca del fenómeno estudiado.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las variables que intervienen en cada situación.

b) Se ha estudiado la dependencia entre las variables y buscado posibles relaciones.

c) Se ha realizado una lectura cuantitativa y cualitativa de tablas y gráficas objeto de estudio.

d) Se han identificado relaciones de dependencia lineal y cuadrática entre distintas magnitudes.

e) Se han representado gráficamente funciones lineales.

f) Se han representado gráficamente funciones cuadráticas.

g) Se han representado gráficamente la función exponencial.

h) Se ha extraído información de gráficas que representen los distintos tipos de funciones asociadas a situaciones reales.

i) Se han utilizado medios tecnológicos para representar diversas gráficas.

13.– Recoge, organiza y representa datos y gráficas relativos a una población estadística, utilizando los métodos y herramientas tecnológicas adecuadas y analizando los aspectos más destacables.

Criterios de evaluación:

a) Se ha recogido, organizado y representado los datos estadísticos de una población en tablas estadísticas.

b) Se han calculado las frecuencias absolutas y relativas.

c) Se han realizado los gráficos estadísticos más acordes con la situación estudiada.

d) Se ha calculado e interpretado adecuadamente la media y la desviación típica de una distribución de datos.

e) Se ha empleado la calculadora o el software adecuado, se han calculado los parámetros y generado gráficos estadísticos.

f) Se han obtenido conclusiones razonables a partir de los datos y las gráficas estudiadas y elaborados informes para comunicar la información relevante.

14.– Realiza predicciones sobre el valor de la probabilidad de un suceso, partiendo de información previamente obtenida de forma empírica o del estudio de casos sencillos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha utilizado el vocabulario adecuado para la descripción de situaciones relacionadas con la probabilidad.

b) Se ha realizado recuento de casos posibles en un suceso aleatorio utilizando tablas o diagramas de árbol sencillos.

c) Se ha utilizado el concepto de frecuencia relativa de que ocurra un determinado suceso y lo expresa como porcentaje.

d) Se ha distinguido entre sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.

e) Se ha aplicado la regla de Laplace y asigna la probabilidad de un suceso.

f) Se han resuelto problemas cotidianos mediante cálculos de probabilidad sencillos.

B) Contenidos.

1.– Resolución de problemas e investigación científica.

– Identificación, análisis y formulación de problemas científico-matemáticos.

– Planificación de un proceso de trabajo para la resolución de problemas.

– Estrategias, pautas y criterios para la planificación y realización de proyectos científicos.

– Formulación de hipótesis, conjeturas y predicciones de resolución de problemas.

– Obtención de conclusiones relacionadas con las hipótesis formuladas y con el proceso seguido.

– Verificación de la coherencia existente entre el modelo teórico, los datos observados y las conclusiones obtenidas.

– Comunicación de resultados.

– Criterios y pautas para la utilización de las herramientas digitales e Internet para buscar y seleccionar información, realizar tareas y presentar conclusiones.

– Colaboración y cooperación en las tareas del trabajo en grupo.

– Criterios y pautas para la autorregulación del aprendizaje.

2.– Instrumentación y experimentación científica.

– El laboratorio: organización, materiales e instrumentos básicos.

– Procedimientos y pautas de utilización de diversos materiales e instrumentos básicos de laboratorio.

– Pautas de utilización del microscopio óptico y, digital y lupa binocular.

– Normas generales de trabajo y seguridad en el laboratorio.

– Diseño y realización de experiencias de laboratorio.

– Medida de magnitudes fundamentales.

– Recogida de datos. Análisis de resultados. Precisión de las medidas.

– Normas para realizar informes del trabajo en el laboratorio.

– Utilización de calculadora u otros instrumentos de cálculo para la realización de cálculos numéricos.

3.– Reacciones químicas cotidianas.

– Tipos de cambios: cambios físicos y cambios químicos.

– Reacción química. Interpretación macroscópica de la reacción química como proceso de transformación de unas sustancias en otras.

- Intercambio de energía en las reacciones químicas.
- Reacciones químicas en distintos ámbitos de la vida cotidiana.
- Reacciones químicas básicas.

4.– Fuerzas y movimiento.

- El movimiento: sistemas de referencia, trayectoria, posición, espacio recorrido.
- Clasificación de los movimientos según su trayectoria.
- Velocidad. Unidades.
- Movimiento rectilíneo uniforme características. Interpretación gráfica.
- Concepto de fuerza. Fuerza como resultado de una interacción.
- Efectos de las fuerzas: deformación y alteración del estado de movimiento.
- Gravitación. Peso de los cuerpos.
- Representación de fuerzas aplicadas a un sólido en situaciones habituales. Resultante.
- Trabajo y energía. Máquinas simples.

5.– La energía eléctrica.

- Materia y electricidad. Fenómenos de electrización. Cargas eléctricas. Conductores y aislantes. Corriente eléctrica.
- Electricidad, desarrollo tecnológico y condiciones de vida.
- Magnitudes básicas manejadas en el consumo de electricidad: energía y potencia. Aplicaciones en la vida cotidiana.
- Hábitos de consumo y ahorro de electricidad.
- Sistemas de producción de energía eléctrica.
- Transporte y distribución de la energía eléctrica. Etapas.
- Principales centrales eléctricas del País Vasco.

6.– Contaminación de la atmósfera.

- Contaminación. Categorización de contaminantes principales.
- Contaminación atmosférica; causas y efectos.
- Principales problemas medioambientales ligados a la atmósfera.
- La lluvia ácida.
- El calentamiento global: aumento del efecto invernadero.
- La destrucción de la capa de ozono.

7.– Contaminación del agua.

- El agua: factor esencial para la vida en el planeta.
- Contaminación del agua: causas.
- Tratamientos de potabilización.
- Depuración de aguas residuales.
- Agua y salud.
- Gestión sostenible del agua como recurso.

8.– Contaminación del suelo y alteración del paisaje.

- Factores que condicionan el relieve y el paisaje terrestre.
- Agentes y procesos geológicos externos: meteorización, erosión, transporte y sedimentación.
- Resultados de la acción de los agentes geológicos en el relieve y el paisaje.

- Importancia de los efectos de actividades humanas y la explotación de recursos geológicos en la transformación de la superficie terrestre.

- Conservación del suelo. Principales contaminantes.
- Tipos de paisajes característicos del País Vasco.

9.– Equilibrio medioambiental y desarrollo sostenible.

- Factores que inciden sobre el equilibrio y la conservación del medio ambiente.
- La actividad humana y el medio ambiente: principales impactos.
- Consecuencias de la sobreexplotación de los recursos materiales y energéticos.
- Los residuos y su gestión. Reciclaje.
- Consumo y desarrollo sostenible: la huella ecológica.
- Concepto y principios generales del desarrollo sostenible.
- Reconocimiento de la necesidad de cuidar del medio ambiente y adoptar conductas solidarias y respetuosas con él.
- Principales problemas ambientales en el País Vasco y medidas de gestión sostenible.

10.– Resolución de ecuaciones y sistemas en situaciones cotidianas.

- Expresiones algebraicas. Transformación de expresiones algebraicas.
- Planteamiento de problemas mediante el lenguaje algebraico.
- Resolución algebraica y gráfica de ecuaciones de primer y segundo grado.
- Sistemas de ecuaciones lineales.
- Resolución de sistemas de ecuaciones lineales sencillas. Métodos de resolución.
- Resolución de problemas mediante ecuaciones de primer y segundo grado.

11.– La medición de figuras y cuerpos geométricos.

- Elementos geométricos: puntos, rectas y planos.
- Polígonos y poliedros: descripción de sus elementos y clasificación.
- Estudio de los triángulos. Clasificación de triángulos.
- Semejanza. Semejanza de triángulos. Teorema de Thales.
- Circunferencia y círculo: cálculo de la longitud y el área del círculo.
- Estudio de algunos cuerpos y figuras en el espacio: prismas, pirámides, cilindro, cono y esfera.
- Medida del volumen de algunos cuerpos y figuras en el espacio.

12.– Lenguaje de funciones y gráficas.

- Interpretación de un fenómeno descrito mediante un enunciado, tabla, gráfica o expresión analítica sencilla.
- Funciones lineales. Funciones cuadráticas.
- Estudio de otras funciones: exponencial.
- Construcción e interpretación de gráficas mediante el uso de software adecuado (calculadoras gráficas u ordenador).

13.– Elementos de Estadística.

- Elementos básicos de la estadística descriptiva: población, muestra. Variables cualitativas, cuantitativas.
- Tablas y gráficas estadísticas.
- Medidas de centralización: y de dispersión.

– La hoja de cálculo como herramienta para organizar los datos, realizar cálculos, generar los gráficos estadísticos más adecuados y simular nuevas situaciones.

14.– Cálculo de probabilidad.

– Fenómenos aleatorios. Sucesos aleatorios. Frecuencia de un suceso. Frecuencia relativa. Concepto de probabilidad.

- Sucesos elementales equiprobables y no equiprobables.
- Espacio muestral en experimentos sencillos.
- Tablas y diagramas de árbol sencillos.
- Cálculo de probabilidades mediante la regla de Laplace en experimentos sencillos o mediante simulaciones.

Módulo Profesional: Comunicación y Sociedad I

Código: 3011

Curso: 1.º

Duración: 165 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Interpreta la evolución histórica y la relación con el paisaje natural de las sociedades prehistóricas y de la Antigüedad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado el impacto de los primeros grupos humanos y de las primeras sociedades en el paisaje natural.
- b) Se ha explicado la ubicación, el desplazamiento y la adaptación al medio de los grupos humanos prehistóricos.
- c) Se ha valorado la evolución histórica de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua y sus relaciones con los paisajes naturales.
- d) Se han identificado las características básicas algunas de las sociedades más representativas de la Edad Antigua.
- e) Se han identificado algunos restos materiales en la Península Ibérica de las sociedades prehistóricas y de la Edad Antigua.

2.– Aprecia y valora los elementos que componen el patrimonio natural, histórico y artístico.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado algunas de las aportaciones más significativas que las primeras civilizaciones de la Antigüedad han hecho a la civilización occidental.
- b) Se han identificado los rasgos más relevantes que caracterizan alguna de las primeras civilizaciones urbanas.
- c) Se han valorado y respetado las manifestaciones artísticas y culturales de las distintas sociedades históricas.
- d) Se ha valorado, respetado y disfrutado de la riqueza y diversidad de nuestro patrimonio cultural y natural.
- e) Se han conocido algunas acciones en defensa de su conservación y mejora.

3.– Interpreta el proceso de construcción del espacio europeo hasta las primeras transformaciones industriales, analizando algunas de sus características principales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el paso del mundo antiguo al medieval, analizando la evolución del espacio europeo.

b) Se han valorado las consecuencias de construcción de imperios coloniales en América en culturas autóctonas y en la europea.

c) Se ha identificado el modelo político y social de la monarquía absoluta durante la Edad Moderna.

d) Se han analizado los indicadores demográficos básicos de las transformaciones en la población europea durante el periodo estudiado.

e) Se han identificado de forma básica obras de arte de los principales estilos artísticos.

f) Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del perfil del título.

4.– Aplica algunos de los recursos conceptuales, las técnicas y procedimientos básicos de trabajo característicos de las ciencias sociales.

Criterios de evaluación:

a) Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información.

b) Se han valorado los comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.

c) Se ha participado en la organización y desarrollo de las tareas de grupo.

d) Se han usado las TIC responsablemente para intercambiar información con sus compañeros y compañeras, como fuente de conocimiento y para la elaboración y presentación del mismo.

e) Se ha trabajado en equipo habiendo adquirido las estrategias propias del trabajo cooperativo.

5.– Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua vasca y castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas básicas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado la estructura de textos orales procedentes de los medios de comunicación de actualidad, identificando sus características principales.

b) Se ha realizado una escucha activa, identificando el sentido global y contenidos específicos de un mensaje oral.

c) Se ha utilizado de modo adecuado los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.

d) Se han analizado los usos orales de la lengua, valorando y revisando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.

e) Se ha utilizado la terminología gramatical apropiada en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.

6.– Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua vasca y castellana, aplicando estrategias de lectura comprensiva y estrategias para la composición, progresivamente autónoma, de textos breves seleccionados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de utilización diaria.
- b) Se han utilizado herramientas diversas de búsqueda de información.
- c) Se han aplicado estrategias diversas para la selección y la reelaboración de la información.
- d) Se han aplicado estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, extrayendo conclusiones para su aplicación en las actividades de aprendizaje.
- e) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.
- f) Se han desarrollado pautas sistemáticas para la elaboración de textos escritos, evitando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.
- g) Se han observado las pautas de presentación de los trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario adecuado al contexto.
- h) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de los textos de modo que resulten correctos y precisos.
- i) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de estructuras gramaticales y utiliza la terminología gramatical apropiada.

7.– Lee textos literarios representativos generando criterios estéticos para la construcción del gusto personal y del hábito lector.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado y reconocido la estructura y el uso del lenguaje de una obra literaria adecuada al nivel, a través de una lectura personal.
- b) Se han utilizado instrumentos de recogida de información sobre obras literarias.
- c) Se han expresado opiniones personales razonadas sobre los aspectos más apreciados y menos apreciados de una obra.
- d) Se ha relacionado el contenido de la obra con las propias experiencias vitales.
- e) Se han aplicado estrategias para la comprensión de textos literarios, teniendo en cuenta los temas y motivos literarios básicos.

8.– Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua inglesa, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas básicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha realizado una escucha activa, reconociendo el sentido global y las ideas principales y seleccionando información pertinente para la tarea propuesta.
- b) Se han utilizado estrategias adecuadas para resolver las dudas que se presentan en la comprensión de textos orales.
- c) Se han utilizado estrategias básicas para iniciar, mantener o concluir la conversación.
- d) Se ha utilizado el léxico, expresiones y frases sencillas y de uso frecuente, enlazadas con conectores básicos, para desenvolverse de manera suficiente en breves intercambios comunicativos.

e) Se han producido textos orales breves, claros y previamente ensayados, con la ayuda de modelos, sobre temas conocidos y de acuerdo con un guión previamente establecido.

f) Se ha expresado con suficiente corrección, fluidez y pronunciación adecuada para asegurar la comunicación.

g) Se ha participado activamente y de manera respetuosa en los intercambios comunicativos en lengua inglesa.

h) Se han utilizado adecuadamente las normas básicas de relación social (normas de cortesía, registro, lenguaje no verbal, u otras) en sus intercambios comunicativos.

9.– Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua inglesa, aplicando estrategias de lectura comprensiva y estrategias para la composición, progresivamente autónoma, de textos breves seleccionados.

Criterios de evaluación:

a) Se ha mostrado interés por la buena presentación de los textos escritos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y siguiendo sencillas pautas de revisión.

b) Se han identificado las ideas fundamentales y la intención comunicativa básica del texto.

c) Se ha identificado el tema principal, ha captado el sentido global del texto y ha discriminado las ideas principales y algunas secundarias.

d) Se han utilizado los conocimientos de las otras lenguas para favorecer la comprensión.

e) Se han aplicado estrategias diversas para la selección y la reelaboración de la información.

f) Se han producido, con cierta autonomía, textos escritos sencillos, breves y bien estructurados.

g) Se ha planificado, escrito y revisado el texto de manera sistemática.

h) Se ha utilizado adecuadamente el léxico, las expresiones y las estructuras lingüísticas trabajadas en el aula.

i) Se han utilizado con progresiva autonomía las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información, elaboración de producciones escritas, transmitir información, comunicarse y colaborar.

j) Se ha mostrado interés por aprender y utilizar la lengua inglesa para poder comunicarse.

k) Se ha reconocido la importancia de ser plurilingüe para comunicarnos con personas de procedencias y culturas diferentes.

l) Se ha reconocido y valorado positivamente la existencia de gran variedad de lenguas en el entorno.

B) Contenidos.

1.– Las sociedades prehistóricas y su medio natural.

– Factores y componentes básicos del paisaje natural: clima, relieve, hidrografía y vegetación natural.

– Algunas características generales de los grupos prehistóricos: del nomadismo al sedentarismo.

– Características básicas de las sociedades urbanas de la Edad Antigua.

– Algunos ejemplos de presencia y pervivencia de Grecia y Roma en la Península Ibérica.

2.– Patrimonio natural histórico y artístico.

– La riqueza y diversidad de nuestro patrimonio histórico-artístico y natural.

– Algunas manifestaciones artísticas y culturales de distintas sociedades históricas.

– Pautas para el análisis básico de obras de arte de distintas épocas y culturas.

3.– Proceso de construcción del espacio Europeo en las edades Media y Moderna.

- Principales rasgos de Europa en las edades Media y Moderna:
- Características generales de la Europa medieval.
- Características generales de la Europa de las Monarquías Absolutas.
- Aspectos principales de la conquista y colonización de América.
- La población:
 - Indicadores demográficos básicos.
 - Características básicas de algunos regímenes demográficos.
 - Las gráficas de población.
 - Principales características de la evolución demográfica europea.

4.– Procedimientos básicos de interpretación de las ciencias sociales.

Destrezas lingüísticas para el aprendizaje de la materia: comprensión de textos escritos y orales, interpretación y uso del vocabulario específico, expresión adecuada de forma oral y escrita, etc.

- Herramientas sencillas de localización temporal y espacial.

5.– Utilización de estrategias de comunicación oral.

- Textos orales. El intercambio comunicativo:
 - Elementos extralingüísticos de la comunicación oral.
 - Usos orales informales y formales de la lengua.
 - Adecuación al contexto comunicativo.
 - Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.
- Composiciones orales:
 - Exposiciones orales sencillas sobre hechos de la actualidad.
 - Presentaciones orales sencillas.
 - Uso de medios de apoyo audiovisuales y de las TIC.
 - Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.
 - Normas sociocomunicativas.

6.– Utilización de estrategias de comunicación escrita.

- Textos escritos. Tipos de textos. Características de los textos de propios de la vida cotidiana y profesional.
 - Estrategias de lectura.
 - Estrategias básicas en el proceso de composición escrita.
 - Presentación de textos escritos en distintos soportes.
 - Reflexión sobre los textos trabajados:
 - Principales conectores textuales.
 - Aspectos básicos de sintaxis y de morfología.
 - Aplicación de normas básicas.
 - Pautas para la utilización de diccionarios diversos.

7.– Lectura de textos literarios.

- Pautas para la lectura de fragmentos literarios.
- Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.
- Características estilísticas y temáticas básicas de los géneros literarios:
- La narrativa.

- La poesía.
- El teatro.

8.– Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua inglesa.

- Textos orales. El intercambio comunicativo.
 - Participación activa, respetuosa y cooperadora en los intercambios comunicativos y especialmente en las situaciones de aprendizaje compartido.
 - Usos de la lengua en diferentes contextos comunicativos.
 - Interés por expresarse y pronunciar adecuadamente en la lengua extranjera.
 - Normas que rigen la interacción oral: normas de cortesía, turnos de palabra, mantenimiento del tema, posturas y gestos adecuados, otras.
- Textos orales. Comprensión oral:
 - Comprensión de textos orales breves y contextualizados, en diferentes soportes.
 - Uso guiado de estrategias básicas para la comprensión de textos orales: anticipación, comprobación, apoyo visual, otras.
 - Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.
- Composiciones orales:
 - Proceso guiado de producción de textos orales: planificación y búsqueda de información, elaboración del texto y revisión.
 - Producción guiada de textos orales breves y sencillos en diferentes soportes.
 - Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.
 - Confianza e iniciativa para expresarse en público.

9.– Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua inglesa.

- Textos escritos. Comprensión escrita:
 - Comprensión de textos escritos sencillos, breves o de longitud media y bien estructurados.
 - Uso progresivamente autónomo de estrategias para la comprensión de textos escritos: anticipación, comprobación, deducción, clarificación de dudas, identificación de los propios problemas de comprensión.
 - Interés por informarse, comunicarse y aprender a través de los textos escritos.
- Producción escrita:
 - Producción, siguiendo pautas establecidas, de textos escritos sencillos, breves o de longitud media y de estructura clara, en diferentes soportes.
 - Planificación y búsqueda de información, elaboración del texto, revisión del mismo y autocorrección.
 - Aplicación de los conocimientos lingüísticos trabajados en la producción de textos escritos.
 - Valoración de la importancia de revisar los propios textos para mejorar las producciones.
 - Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.
- Reflexión sobre la lengua:
 - Activación y transferencia de los conocimientos lingüísticos adquiridos en las otras lenguas para favorecer la comprensión y la producción de los textos escritos en lengua extranjera.
 - Análisis y reflexión guiada sobre el uso y el significado de los elementos lingüísticos básicos de los textos trabajados utilizados en diferentes situaciones de comunicación: léxico de alta frecuencia, estructuras y expresiones comunes...
 - Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.
 - Identificación y corrección de errores en textos propios y ajenos.

- Utilización progresiva de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información, elaboración de producciones escritas, transmitir información, comunicarse y colaborar.
- Reconocimiento y valoración de la riqueza personal que comporta el ser plurilingüe.
- Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vida diferentes.
- Valoración de todas las lenguas presentes en el aula, el centro y el entorno como medio para la comunicación y el aprendizaje.

Módulo Profesional: Comunicación y Sociedad II

Código: 3012

Curso: 2.º

Duración: 168 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Reconoce las características esenciales de las sociedades contemporáneas, analizando los rasgos básicos de su organización social, política y económica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han ordenado las características de la organización social contemporánea.
- b) Se ha valorado el proceso de unificación del espacio europeo, analizando su evolución.
- c) Se conoce el actual modelo globalizado de relaciones económicas.
- d) Se ha analizado la evolución del sector o de los sectores productivos propios del título, describiendo sus transformaciones.
- e) Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información utilizando tecnologías de la información y la comunicación.
- f) Se han valorado los comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.
- g) Se ha participado en la organización y desarrollo de las tareas de grupo.
- h) Se han identificado los rasgos esenciales de las manifestaciones artísticas contemporáneas.

2.– Interpreta y valora los principios básicos del sistema democrático analizando sus instituciones y funcionamiento. Valora la importancia en la mediación y resolución de conflictos en la extensión del modelo democrático.

Criterios de evaluación:

- a) Se han apreciado los rasgos esenciales del modelo democrático español, valorando el contexto histórico de su desarrollo.
- b) Se ha valorado la implicación del principio de no discriminación en las relaciones personales y sociales del entorno próximo.
- c) Se ha identificado la realidad lingüística del entorno y de las personas, así como el derecho a recibir la información y documentación en las lenguas cooficiales, tanto en euskera como en castellano.
- d) Se han reconocido los principios básicos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su situación en el mundo de hoy, valorando su repercusión en la vida cotidiana de las personas.
- e) Se han analizado los principios rectores, las instituciones y normas de funcionamiento de las principales instituciones internacionales.

f) Se ha elaborado información para su utilización en situaciones de trabajo colaborativo y contraste de opiniones.

3.– Aplica algunos de los recursos conceptuales, técnicas y procedimientos básicos de trabajo característicos de las ciencias sociales.

Criterios de evaluación:

- a) Se han elaborado instrumentos sencillos de recogida de información.
- b) Se han valorado los comportamientos acordes con el desarrollo del propio esfuerzo y el trabajo colaborativo.
- c) Se ha participado en la organización y desarrollo de las tareas de grupo.
- d) Se utilizan las TIC responsablemente para intercambiar información con sus compañeros y compañeras, como fuente de conocimiento y para la elaboración y presentación del mismo.
- e) Se ha trabajado en equipo habiendo adquirido las estrategias propias del trabajo cooperativo.

4.– Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua vasca y castellana, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias sencillas de composición y las normas lingüísticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han aplicado las técnicas de escucha activa en el análisis de textos orales procedentes de distintas fuentes.
- b) Se ha reconocido la intención comunicativa y la estructura de la interacción oral, valorando posibles respuestas.
- c) Se ha utilizado de modo adecuado los elementos de comunicación no verbal en las argumentaciones y exposiciones.
- d) Se han analizado los usos orales de la lengua, valorando y revisando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.
- e) Se ha utilizado la terminología gramatical apropiada en la comprensión de las actividades gramaticales propuestas y en la resolución de las mismas.

5.– Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua vasca y castellana, aplicando estrategias de lectura comprensiva y estrategias para la composición, progresivamente autónoma, de textos de progresiva complejidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado y analizado las características principales de los tipos de textos para seleccionar el adecuado al trabajo que desea realizar.
- b) Se han utilizado herramientas diversas de búsqueda de información.
- c) Se han aplicado estrategias diversas para la selección y la reelaboración de la información.
- d) Se ha aplicado, de forma sistemática, estrategias de lectura comprensiva en la comprensión de los textos, extrayendo conclusiones para su aplicación en las actividades de aprendizaje.
- e) Se ha resumido el contenido de un texto escrito, extrayendo la idea principal, las secundarias y el propósito comunicativo, revisando y reformulando las conclusiones obtenidas.
- f) Se ha analizado la estructura de distintos textos escritos de uso académico o profesional, reconociendo usos y niveles de la lengua.

g) Se han utilizado pautas sistematizadas en la preparación de los textos escritos que permitan mejorar la comunicación escrita, evitando los usos discriminatorios, específicamente en las relaciones de género.

h) Se han respetado las pautas de presentación de trabajos escritos teniendo en cuenta el contenido, el formato y el público destinatario, utilizando un vocabulario correcto según las normas lingüísticas y los usos a que se destina.

i) Se han aplicado las principales normas gramaticales y ortográficas en la redacción de textos de modo que el texto final resulte claro, preciso y adecuado al formato y al contexto comunicativo.

j) Se han resuelto actividades de comprensión y análisis de las estructuras gramaticales y utiliza la terminología gramatical apropiada.

6.– Interpreta textos literarios representativos, reconociendo la intención del autor y relacionándolos con su contexto histórico, sociocultural y literario.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado y reconocido la estructura y el uso del lenguaje de una obra literaria adecuada al nivel, a través de una lectura personal, situándola en su contexto.

b) Se han expresado opiniones personales fundamentadas sobre los aspectos apreciados en obras literarias.

c) Se han aplicado estrategias de análisis de textos literarios, reconociendo los temas y motivos.

d) Se ha recogido información sobre un autor, una obra o un período literario en un breve monografía.

7.– Utiliza estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información oral en lengua inglesa, aplicando los principios de la escucha activa, estrategias de composición y las normas lingüísticas básicas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado una escucha activa, infiriendo el tema y la intención del emisor.

b) Se ha comprendido la idea general del texto y la expresa con sus propias palabras.

c) Se ha identificado, con el apoyo de la imagen, algunas de las ideas principales.

d) Se han extraído las informaciones específicas y relevantes para el objetivo de escucha.

e) Se han utilizado estrategias adecuadas para resolver las dudas que se presentan en la comprensión de textos orales.

f) Se han utilizado estrategias para iniciar, mantener o concluir la conversación.

g) Se ha utilizado léxico, expresiones y frases sencillas sobre temas relacionados con el ámbito académico, personal y profesional.

h) Se han utilizado conectores básicos en la producción de textos orales breves.

i) Se han producido textos orales breves, claros y previamente ensayados, con la ayuda de modelos, sobre temas conocidos y del ámbito profesional.

j) Se ha expresado con suficiente corrección, fluidez y pronunciación adecuada para asegurar la comunicación.

k) Se ha participado activamente y de manera respetuosa en los intercambios comunicativos en lengua inglesa.

l) Se han utilizado adecuadamente las normas de relación social (normas de cortesía, registro, lenguaje no verbal, otras) en sus intercambios comunicativos.

8.– Utilizar estrategias comunicativas para interpretar y comunicar información escrita en lengua inglesa, aplicando estrategias de lectura comprensiva y estrategias para la composición, progresivamente autónoma, de textos breves seleccionados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la intención comunicativa básica del texto.
- b) Se ha identificado el tema principal, captado el sentido global del texto y discriminado las ideas principales y algunas secundarias.
- c) Se ha localizado y seleccionado información específica y relevante.
- d) Se han utilizado los conocimientos de las otras lenguas para favorecer la comprensión.
- e) Se han aplicado estrategias diversas para la selección y la reelaboración de la información.
- f) Se han producido textos escritos breves o de longitud media y bien estructurados.
- g) Se ha planificado, escrito y revisado el texto de manera sistemática.
- h) Se ha utilizado adecuadamente el léxico relativo al ámbito personal, académico y profesional, las expresiones y las estructuras lingüísticas trabajadas en el aula.
- i) Se ha mostrado interés por la buena presentación de los textos escritos, respetando las normas gramaticales, ortográficas y tipográficas y siguiendo sencillas pautas de revisión.
- j) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información, elaboración de producciones escritas, transmitir información, comunicarse y colaborar.
- k) Se ha mostrado interés por aprender y utilizar la lengua inglesa para poder comunicarse.
- l) Se ha reconocido la importancia de ser plurilingüe para comunicarnos con personas de procedencias y culturas diferentes.
- m) Se ha reconocido y valorado positivamente la existencia de gran variedad de lenguas en el entorno.

B) Contenidos.

1.– Las sociedades contemporáneas.

- Las sociedades democráticas.
- La construcción de los sistemas democráticos.
- Las relaciones internacionales.
- El mundo globalizado actual.
- Políticas de cooperación.
- España y el País Vasco en el marco de relaciones europeo actual.
- La construcción europea.
- La Unión Europea, instituciones básicas y funcionamiento.
- La estructura económica:
 - La globalización económica y el desarrollo sostenible. Interdependencia y globalización.
 - Deslocalización industrial y nuevas formas de comercio.
 - Evolución del sector productivo propio.
- Características básicas del Arte contemporáneo.

2.– El sistema democrático y sus instituciones.

- La democracia como estado de derecho.
- Los derechos básicos como fundamento de las normas.
- La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Los Derechos Humanos en la vida cotidiana.
- Derechos lingüísticos de las personas. Legislación.

- Respeto de los derechos individuales y colectivos.
 - El modelo democrático español. La Constitución de 1978. El Estado de las Autonomías.
 - Instituciones políticas y organización territorial del País Vasco.
 - Resolución de conflictos:
 - Formas no democráticas y violentas.
 - Formas no violentas y democráticas.
- 3.– Tratamiento y elaboración de la información en Ciencias Sociales.
- Técnicas e instrumentos de recogida de información.
 - Presentaciones y publicaciones utilizando las TIC.
 - Estrategias de trabajo colaborativo y cooperativo.
 - Normas de funcionamiento y actitudes en el contraste de opiniones.
- 4.– Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua y literatura vasca y castellana.
- Textos orales.
 - Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.
 - La exposición de ideas y argumentos: organización y planificación de los contenidos.
 - Utilización de recursos audiovisuales.
 - Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.
 - Estrategias para mejorar el interés de los oyentes.
 - Normas sociocomunicativas.
- 5.– Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua y literatura vasca y castellana.
- Textos escritos: informes, ensayos, otros.
 - Estrategias de lectura de textos académicos.
 - Estrategias básicas en el proceso de composición escrita.
 - Presentación de textos escritos en distintos soportes.
 - Reflexión sobre los textos trabajados:
 - Aspectos contextuales: registro, deixis, estilo directo e indirecto.
 - Aspectos discursivos: conectores.
 - Aspectos básicos de sintaxis y de morfología.
 - Aplicación de normas básicas.
- 6.– Lectura de textos literarios.
- Interpretación de textos literarios.
 - Instrumentos para la recogida de información de la lectura de una obra literaria.
 - La Literatura y sus géneros.
 - Lectura de textos y fragmentos de obras de la Literatura en lengua castellana/lengua vasca del siglo XX.
- 7.– Utilización de estrategias de comunicación oral en lengua inglesa.
- Textos orales. El intercambio comunicativo:
 - Participación activa, respetuosa y cooperadora en los intercambios comunicativos y especialmente en las situaciones de aprendizaje compartido.
 - Usos de la lengua en diferentes contextos comunicativos.
 - Interés por expresarse y pronunciar adecuadamente en la lengua inglesa.

- Normas que rigen la interacción oral: normas de cortesía, turnos de palabra, mantenimiento del tema, posturas y gestos adecuados...
 - Textos orales. Comprensión oral:
 - Comprensión de textos orales breves o de longitud media y contextualizados, en diferentes soportes, relativos a situaciones habituales de comunicación cotidiana y frecuente de ámbito personal, profesional y académico.
 - Uso de estrategias básicas para la comprensión de textos orales: anticipación, comprobación, apoyo visual, conocimientos previos...
 - Aplicación de escucha activa en la comprensión de textos orales.
 - Composiciones orales:
 - Proceso, siguiendo pautas establecidas, de producción de textos orales: planificación y búsqueda de información, elaboración del texto y revisión.
 - Producción de textos orales breves y sencillos en diferentes soportes sobre temas del ámbito personal y profesional.
 - Aplicación de las normas lingüísticas en la comunicación oral.
 - Confianza e iniciativa para expresarse en público.

8.– Utilización de estrategias de comunicación escrita en lengua inglesa.

- Textos escritos. Comprensión escrita:
 - Comprensión de textos escritos breves o de longitud media y bien estructurados.
 - Uso de estrategias para la comprensión de textos escritos: anticipación, comprobación, deducción, clarificación de dudas, identificación de los propios problemas de comprensión.
 - Interés por informarse, comunicarse y aprender a través de los textos escritos.
- Producción escrita:
 - Producción, siguiendo pautas establecidas, de textos escritos breves o de longitud media y de estructura clara, en diferentes soportes.
 - Planificación y búsqueda de información, elaboración del texto, revisión del mismo y autocorrección.
 - Aplicación de los conocimientos lingüísticos trabajados en la producción de textos escritos.
 - Valoración de la importancia de revisar los propios textos para mejorar las producciones.
 - Interés por el cuidado y la presentación de los textos escritos.
- Reflexión sobre la lengua:
 - Activación y transferencia de los conocimientos lingüísticos adquiridos en las otras lenguas para favorecer la comprensión y la producción de los textos escritos en lengua inglesa.
 - Análisis y reflexión sobre el uso y el significado de los elementos lingüísticos de los textos trabajados utilizados en diferentes situaciones de comunicación: léxico específico del área profesional así como el relacionado con el ámbito académico y personal, estructuras y expresiones comunes.
 - Reflexión sobre el propio aprendizaje, organización del trabajo, aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje.
 - Identificación y corrección de errores en textos propios y ajenos.
 - Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación para la búsqueda de información, elaboración de producciones escritas, transmitir información, comunicarse y colaborar.
 - Reconocimiento y valoración de la riqueza personal que comporta el ser plurilingüe.
 - Reconocimiento y valoración de la lengua extranjera como instrumento de comunicación internacional, como posibilidad de acceso a informaciones nuevas y como instrumento para conocer culturas y modos de vida diferentes.
 - Valoración de todas las lenguas presentes en el aula, el centro y el entorno como medio para la comunicación y el aprendizaje.

Módulo Profesional: Formación y Orientación Laboral

Código: E800

Curso: 2.º

Duración: 53 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Analiza oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se ha valorado la importancia de conocer las lenguas oficiales, tanto euskera como castellano, como oportunidad de empleo.

c) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del título.

d) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil.

e) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral asociados al titulado o a la titulada.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

2.– Analiza y valora las posibilidades que ofrece la iniciativa emprendedora para su progreso personal y profesional.

Criterios de evaluación:

a) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

b) Se han valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la responsabilidad y el trabajo en equipo como competencias básicas para tener éxito en el emprendizaje.

c) Se ha valorado la iniciativa emprendedora como una actitud positiva a la hora de afrontar retos en el ámbito personal y profesional.

d) Se han analizado iniciativas empresariales lideradas por mujeres en los sectores profesionales a los que va dirigido al título.

e) Se ha debatido el concepto de empresario o empresaria analizando su aportación al desarrollo económico y social, así como los requisitos y actitudes características del perfil.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

3.– Interpreta los derechos y las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

b) Se han identificado los derechos lingüísticos de las personas en su relación laboral.

c) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

d) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

e) Se ha analizado el recibo de salarios identificando los principales elementos que lo integran.

f) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

g) Se han identificado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título.

4.– Interpreta el marco normativo de la seguridad y salud en el trabajo aplicando medidas de Prevención de Riesgos Laborales y prestando primeros auxilios.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado las principales normas de prevención de riesgos laborales referidas a los equipos, materiales y proceso de producción, así como los Equipos de Protección Individual (EPI) requeridos en el entorno laboral.

b) Se han identificado las obligaciones y derechos en materia de seguridad y salud laboral y se ha actuado consecuentemente con ellas.

c) Se han interpretado las condiciones de trabajo, sus riesgos y la prevención de los mismos.

d) Se han identificado los tipos de daños profesionales, los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales relacionadas con el perfil profesional.

e) Se ha identificado la composición y uso del botiquín y aplicado, en su caso, las técnicas básicas de primeros auxilios, ante distintos tipos de daños.

5.– Identifica los agentes con responsabilidad en la Prevención de Riesgos Laborales y sus funciones.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los organismos y agentes relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.

b) Se han evaluado los riesgos inherentes a los procedimientos específicos de su campo profesional.

c) Se ha identificado los riesgos medioambientales en el entorno de trabajo, así como el tratamiento de los residuos generados.

d) Se han identificado los diferentes elementos presentes en los planes existentes en relación a este aspecto (prevención, emergencia, otros).

e) Se han identificado los elementos básicos de la gestión de la prevención.

f) Se han aplicado las medidas de PRL correspondientes a su entorno laboral.

B) Contenidos.

1.– Inserción laboral y aprendizaje a lo largo de la vida.

– Identificación de las distintas opciones e itinerarios formativos relacionados con el Título.

– La influencia de los estereotipos de género en la construcción de la identidad personal, social y en las elecciones académicas.

– Análisis e interpretación del sector profesional asociado al Título, identificando posibles puestos de trabajo.

– Preparación de un currículum vitae y análisis de comportamientos y actitudes ante una entrevista simulada.

– Evaluación de oportunidades y riesgos derivados de la actividad emprendedora.

2.– Iniciativa Emprendedora.

- La cultura emprendedora como factor de desarrollo y bienestar social.
- Factores clave en la actividad emprendedora: iniciativa, creatividad, liderazgo, comunicación, toma de decisiones: identificación del perfil del emprendedor.
 - Recursos existentes para poner en marcha una empresa e importancia de la igualdad de oportunidades de mujeres y hombres como parte de la cultura empresarial.
 - Evaluación del riesgo en la actividad emprendedora.
 - La idea de negocio en el ámbito de la familia profesional.

3.– Condiciones laborales derivadas del contrato de trabajo.

- Derechos y obligaciones de los trabajadores y trabajadoras.
- Análisis del derecho de las personas a recibir la información en euskera y castellano, sobre bienes y servicios en los términos contemplados en el artículo 14 de la Ley 6/2003.
 - Derecho de trabajadores y trabajadoras a disfrutar de unos ambientes de trabajo exentos de violencia de género.
 - Derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la integridad moral, a la intimidad y al trabajo, y que la salvaguarda de la dignidad.
 - El contrato de trabajo: elementos, características y tipos de contratos.
 - Interpretación de la nómina y las retenciones con cargo a la Seguridad Social e IRPF.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato.
 - Representación sindical e interpretación de convenios colectivos.

4.– Seguridad y salud en el trabajo: conceptos básicos.

- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia.
 - El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo.
 - Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo.
 - El control de la salud de los trabajadores.
 - La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral.
 - Primeros auxilios.

5.– Riesgos generales y su prevención.

- Riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Riesgos ligados al medio-ambiente del trabajo.
- Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual.
- Planes de emergencia y evacuación.
- Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos:
 - Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo.
 - Organización del trabajo preventivo: «rutinas básicas».
 - Documentación: recogida, elaboración y archivo.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo

Código: 3103

Curso: 2.º

Duración: 260 horas

A) Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1.– Confecciona artículos textiles para el tapizado de muebles, entelados y toldos aplicando las técnicas y procedimientos apropiados en cada proceso, preparando y operando los equipos, y realizando los autocontroles de calidad establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han preparado y ajustado las máquinas, equipos y herramientas siguiendo los procedimientos establecidos.

b) Se ha preparado el tejido y los materiales y productos, de modo apropiado al producto que se va a obtener.

c) Se han ejecutado las operaciones incluidas en el proceso de confección (corte, marcado, ensamblado, cosido de las piezas y otras), operando los equipos de forma diestra.

d) Se ha conseguido un rendimiento adecuado tanto en calidad como en tiempo.

e) Se han realizado pruebas de autocontrol de calidad del proceso en curso.

f) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, mostrando iniciativa.

2.– Tapiza muebles y paneles murales, colocando los elementos de suspensión y el material de relleno y alcanzando el nivel de calidad previsto.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las características de los distintos tipos de muebles y paneles murales.

b) Se ha preparado el armazón del mueble o de la superficie que va a ser tapizada.

c) Se han identificado aquellos artículos que necesitan material de relleno, goma espuma o muletón.

d) Se ha conseguido la simetría y volumen deseado con el material de relleno.

e) Se ha fijado el tejido por medio de grapas, asegurando el centrado del motivo o dibujo, si lo hubiere.

f) Se han colocado los accesorios (borlas, botones, ribetes, cordones, pasamanería), en la posición establecida.

g) Se ha verificado la exactitud de la forma, apariencia y emplazamiento de adornos y fornituras.

h) Se han corregido las anomalías o defectos solventables.

i) Se ha dejado el área limpia y ordenada una vez finalizado el tapizado.

3.– Entela paredes y techos, y confecciona toldos, optimizando el aprovechamiento de los materiales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha evaluado la superficie que va a ser entelada.

b) Se ha realizado un presupuesto a partir de las mediciones efectuadas.

c) Se han elaborado y colocado marco-bastidores en los muros o superficies, salvando los huecos existentes (ventanas, interruptores, puertas).

d) Se ha fijado de forma uniforme el muletón dentro de los marcos-bastidores.

jueves 14 de febrero de 2019

e) Se ha montado la tela sin ningún otro elemento a la vista, asegurando la correcta colocación de las telas o paños.

f) Se han fijado las piezas del toldo al armazón del mismo.

g) Se ha realizado el remate o acabado del entelado, ocultando las grapas con molduras, galones o cintas de tapicería.

h) Se ha analizado la estética de la superficie entelada.

4.– Efectúa las operaciones de confección y de instalación de cortinajes y estores a partir de las mediciones efectuadas en los huecos, ventanas o de las dimensiones estándares establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la medición de los huecos o ventanas por cubrir, con la precisión requerida, evaluando las dificultades asociadas a la confección e instalación del producto solicitado.

b) Se han preparado y ajustado las máquinas, equipos y herramientas para la confección de cortinajes y elementos de decoración de modo adecuado.

c) Se han preparado el tejido y los materiales de modo apropiado al producto que va a confeccionar, obteniendo las piezas necesarias y aplicando criterios de seguridad.

d) Se han realizado las operaciones de ensamblaje necesarias con la calidad mínima exigible, actuando con criterios estéticos y de seguridad.

e) Se han ejecutado operaciones de acabados intermedios y finales de los productos confeccionados, corrigiendo las anomalías o defectos solventables en el acabado bajo su responsabilidad.

f) Se ha realizado un esfuerzo por cumplir las tareas en los umbrales de tiempo establecidos para ello.

g) Se ha comprobado que los productos realizados se ajustan a las características técnicas indicadas en el diseño, antes de comunicar la finalización de la tarea a su responsable inmediato o inmediata.

h) Se han instalado las cortinas, manteniendo en todo momento el área de trabajo limpia y ordenada.

5.– Atiende los requerimientos de los clientes, obteniendo la información necesaria y resolviendo las dudas que puedan surgir en estos.

Criterios de evaluación:

a) Se ha mantenido una actitud de cordialidad y amabilidad en el trato.

b) Se ha tratado a la clientela con cortesía, respeto y discreción.

c) Se ha demostrado interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de la clientela.

d) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.

e) Se ha obtenido la información necesaria de la clientela, favoreciendo la comunicación con el empleo de técnicas y actitudes apropiadas.

f) Se han dado respuestas a preguntas de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.

g) Se ha demostrado responsabilidad ante errores y fracasos.

h) Se han ofrecido alternativas al cliente ante reclamaciones subsanables.

6.– Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se ha cumplido en todo momento la normativa general sobre prevención y seguridad, así como las establecidas por la empresa.

b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.

c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad, para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.

d) Se ha empleado el equipo de protección individual (EPI), establecido para las distintas operaciones.

e) Se han utilizado los dispositivos de protección de las máquinas, equipos e instalaciones en las distintas actividades.

f) Se ha actuado según el plan de prevención.

g) Se ha mantenido la zona de trabajo libre de riesgos, con orden y limpieza.

h) Se ha trabajado minimizando el consumo de energía y la generación de residuos.

7.– Actúa de forma responsable y se integra en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa, aplicando hábitos éticos y cumpliendo con el derecho a la igualdad, a la no discriminación, a la integridad moral y a la intimidad de las personas.

Criterios de evaluación:

a) Se han ejecutado con diligencia las instrucciones que recibe.

b) Se ha responsabilizado del trabajo que desarrolla, comunicándose eficazmente con la persona adecuada en cada momento.

c) Se ha cumplido con los requerimientos y normas técnicas, demostrando un buen hacer profesional y finalizando su trabajo en un tiempo límite razonable.

d) Se ha mostrado en todo momento una actitud de respeto hacia los procedimientos y normas establecidos.

e) Se ha organizado el trabajo que realiza de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos, cumpliendo las tareas en orden de prioridad y actuando bajo criterios de seguridad y calidad en las intervenciones.

f) Se ha coordinado la actividad que desempeña con el resto del personal, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o contingencia no prevista.

g) Se ha incorporado puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos instituidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

h) Se ha preguntado de manera apropiada la información necesaria o las dudas que pueda tener para el desempeño de sus labores a su responsable inmediato.

i) Se ha realizado el trabajo conforme a las indicaciones realizadas por sus superiores o superiores, planteando las posibles modificaciones o sugerencias en el lugar y modos adecuados.

4.– Espacios y equipamientos.

4.1.– Espacios:

Espacio formativo	Superficie m ²
Aula polivalente	40
Taller de confección	140

4.2.– Equipamientos:

Aula polivalente	Ordenadores instalados en red. Cañón de proyección e internet. Medios audiovisuales. Software de aplicación y aplicaciones informáticas. Mesas y sillas.
Taller de confección	Maquinaria para la confección de cortinajes y complementos de decoración. Herramientas para la confección de cortinajes y complementos de decoración. Herramientas para la instalación de cortinajes. Mesas de trabajo adecuadas a las operaciones que se han de realizar. Equipos de planchado. Equipos y medios de seguridad.

5.– Profesorado.

5.1.– Las especialidades del profesorado del sector público a las que se atribuye la impartición de los módulos profesionales asociados al perfil profesional, son:

Módulo profesional	Especialidad del profesorado/ otros	Cuerpo de la especialidad del profesorado
3077. Materiales y productos textiles. 3078. Tapizado de muebles. 3099. Tapizado de murales y entelado de superficies. 3100. Confección y montaje de cortinas y estores. 3101. Confección de artículos textiles para decoración. E700. Ensamblaje de tejidos y laminados. E701. Corte de tejidos y laminados.	Patronaje y Confección. Profesora o profesor especialista, en su caso.	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
3005. Atención al cliente.	Procesos Comerciales. Patronaje y Confección. Profesora o profesor especialista, en su caso.	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
E800. Formación y Orientación Laboral.	Formación y Orientación Laboral.	Catedráticas o Catedráticos de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Profesoras o Profesores de Enseñanza Secundaria de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
	Patronaje y Confección. Profesora o profesor especialista, en su caso.	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
3103. Formación en Centros de Trabajo.	Patronaje y Confección.	Profesoras Técnicas o Profesores Técnicos de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

5.2.– Las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos profesionales, para los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, son:

Módulos profesionales	Titulaciones
3077. Materiales y productos textiles.	Licenciada o Licenciado, Ingeniera o Ingeniero, Arquitecta o Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
3078. Tapizado de muebles.	
3099. Tapizado de murales y entelado de superficies.	
3100. Confección y montaje de cortinas y estores.	
3101. Confección de artículos textiles para decoración.	
E700. Ensamblaje de tejidos y laminados.	
E701. Corte de tejidos y laminados.	
3005. Atención al cliente.	
E800. Formación y Orientación Laboral.	
3103. Formación en Centros de Trabajo.	

5.3.– Las titulaciones habilitantes a efectos de docencia para la impartición de los módulos profesionales, para los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras administraciones distintas de las educativas, son:

Módulos profesionales	Titulaciones
3077. Materiales y productos textiles.	Diplomada o Diplomado, Ingeniera Técnica o Ingeniero Técnico, Arquitecta Técnica o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
3078. Tapizado de muebles.	
3099. Tapizado de murales y entelado de superficies.	
3100. Confección y montaje de cortinas y estores.	
3101. Confección de artículos textiles para decoración.	
E700. Ensamblaje de tejidos y laminados.	Técnica o Técnico Superior en Patronaje y Moda u otros títulos equivalentes.
E701. Corte de tejidos y laminados.	
3005. Atención al cliente.	
E800. Formación y Orientación Laboral.	
3103. Formación en Centros de Trabajo.	

6.– Correspondencia entre módulos profesionales unidades de competencia para su acreditación o convalidación.

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
3077. Materiales y productos textiles.	UC0177_1: Seleccionar materiales y productos para procesos de confección.
3078. Tapizado de muebles.	UC0429_1: Realizar el desguarnecido, preparación y montaje del tapizado en mobiliario. UC0428_1: Atender al cliente y realizar el aprovisionamiento para procesos de tapizado.
3099. Tapizado de murales y entelado de superficies.	UC0430_1: Realizar el enmarcado, guarnecido y entelado de paredes, y tapizado de paneles murales.
3100. Confección y montaje de cortinas y estores.	UC0178_1: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cortinas y estores.

jueves 14 de febrero de 2019

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
3101. Confección de artículos textiles para decoración.	UC0179_1: Realizar el corte, preparación, ensamblaje y acabado de cojines, fundas y accesorios.
3005. Atención al cliente.	UC1329_1: Proporcionar atención e información operativa, estructurada y protocolarizada al cliente.

7.– Ciclos formativos de grado medio a los que este título permite la aplicación de criterios de preferencia para la admisión en caso de concurrencia competitiva.

Este título tendrá preferencia para la admisión a todos los títulos de grado medio de las familias profesionales de:

- Administración y Gestión.
- Artes Gráficas.
- Comercio y Marketing.
- Textil, Confección y Piel.
- Vidrio y Cerámica.